

SEÑOR:

JUEZ DE LA REPÚBLICA (REPARTO)

BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: Acción de tutela urgente por vulneración masiva de derechos fundamentales a la salud, vida digna, seguridad social, petición y estabilidad laboral reforzada por enfermedad catastrófica.

SOLICITUD ESPECIAL DE CONEXIDAD: Vinculación al proceso no. **11001-40-09092-2026-00015** (caso katyna saray orozco gallego vs. Secretaría de educación del distrito), radicado ante el juzgado 92 penal municipal de bogotá.

MEDIDA PROVISIONAL URGENTE SOLICITADA: Levantamiento inmediato de bloqueo en salud, garantía de citas médicas programadas para el 23 de febrero y 02 de marzo de 2026, y reubicación inmediata.

ACCIONANTE: DIEGO ARMANDO LÓPEZ ÁVILA

ACCIONADOS: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BOGOTÁ (SED).

EPS SANITAS S.A.S.

DIEGO ARMANDO LÓPEZ ÁVILA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.013.588.659** de Bogotá D.C., residente en la Diagonal 50 Sur #14 B-44 Este, barrio República del Canadá - El Pinar, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para interponer **ACCIÓN DE TUTELA** contra las entidades mencionadas, con base en los siguientes:

I. HECHOS

1. **VINCULACIÓN Y CONDICIÓN DE SALUD CATASTRÓFICA RECONOCIDA:** Fui vinculado a la Secretaría de Educación del Distrito (SED) mediante Nombramiento Provisional (Resolución No. 1046 del 06 de mayo de 2024) al cargo de **Auxiliar Administrativo**, Código 407, Grado 27, Ocurrencia 3045, en el Colegio Los Alpes IED, desde el **21 de mayo de 2024**, hasta el **30 de noviembre de 2025**. Padezco **Artritis Reumatoide**, enfermedad autoinmune crónica catalogada como **CATASTRÓFICA** conforme al inciso h) del artículo 17 de la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud. Esta patología requiere tratamiento inmunomodulador continuo (**Leflunomida, Prednisolona**) y controles especializados estrictos para evitar daños articulares irreversibles.
2. **RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA "POSICIÓN 4" EN LISTA DE PROTECCIÓN:** En cumplimiento de la **Circular 013 de 2024** de la SED, solicité mi inclusión en el listado de protección laboral reforzada.
 - Mediante comunicación del **22 de diciembre de 2025 (Rad. S-2025-393551)**, la SED confirmó mi habilitación en dicho listado.
 - **HECHO CRUCIAL:** En respuesta anterior del **10 de diciembre de 2025 (Rad. S-2025-382967)**, la propia SED indicó textualmente que: *"en virtud de su estatus de Enfermedad Catastrófica, usted se encuentra en la **POSICIÓN 4** del listado de protección para el cargo 407-27"*. Esto generó un derecho adquirido y una expectativa legítima de reubicación prioritaria antes de cualquier desvinculación.
3. **DESVINCULACIÓN IRREGULAR Y OMISIÓN DE REUBICACIÓN (VIOLACIÓN AL PARÁGRAFO 3 DEL DEC. 1083/2015):** El **01 de diciembre de 2025**, la SED permitió la posesión del señor **William Trever Gómez Quintero** (quien ocupaba el **puesto 51** de la lista de elegibles del Concurso Distrito Capital 5) en **MI MISMO CARGO**, procediendo a mi desvinculación inmediata. Esta actuación es ilegal porque:

- La lista de elegibles (**51 aspirantes**) era **SUPERIOR** al número de vacantes ofertadas (**35 vacantes**).
- Al cumplirse esta condición, el **Parágrafo 3 del Artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015** obliga imperativamente a la administración a adelantar **acciones afirmativas de reubicación** para los servidores protegidos (como yo, en Posición 4) antes de retirarlos del servicio.
- La SED omitió totalmente este deber constitucional, saltándose mi orden de primacía para dar el cargo a un elegido del puesto 51 sin ofrecerme alternativa alguna.

4. AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y RESPUESTAS EVASIVAS: Ante la vulneración, interpose múltiples Derechos de Petición buscando solución:

- **15 de enero de 2026 (Rad. E-2026-6696):** Solicité reubicación urgente e informe de vacantes evaluadas. La SED respondió el **03 de febrero de 2026 (Rad. S-2026-30035)** de manera evasiva, citando normas generales pero sin informar qué vacantes se miraron para mí ni qué acciones afirmativas se realizaron.
- **28 de enero de 2026 (Rad. E-2026-15890):** Solicité pronunciamiento sobre la tutela de Katyna Orozco y mi reubicación. La SED respondió el **16 de febrero de 2026 (Rad. S-2026-53725)** indicando fríamente que *"si es su deseo intervenir... deberá dirigirse directamente al despacho judicial"*, lavándose las manos de su deber administrativo de reubicarme y dejándome en indefensión mientras mi salud se deteriora.

5. BLOQUEO DE SALUD POR MORA CULPOSA DE LA SED Y LIMBO JURÍDICO: A pesar de mi desvinculación real desde el **01 de diciembre de 2025**, la SED **NO REPORTÓ LA NOVEDAD DE RETIRO** ante el sistema de seguridad social (ADRES) y **NO HA PAGADO** los aportes de salud correspondientes a **enero y febrero de 2026**.

- **Correo de EPS Sanitas del 30 de enero de 2026:** Notifica mora del empleador (NIT 899999061) para el periodo 01-2026.

- **Consulta ADRES y Mi Seguridad Social (Fecha corte 20/02/2026):** Aparezco registrado con estado "**ACTIVO**" como cotizante dependiente de la SED, pero simultáneamente con estado de "**SUSPENSIÓN POR MORA**".
- **Consecuencia Grave:** Esta contradicción administrativa generada exclusivamente por la negligencia de la accionada me tiene **BLOQUEADO TOTALMENTE** en el sistema de salud. No puedo acceder a servicios, ni formularios, ni medicamentos, y el sistema me impide migrar al régimen de mi cónyuge porque figuro como "activo" con deuda de la SED.

6. RIESGO VITAL INMINENTE Y CITAS PROGRAMADAS BLOQUEADAS: Debido al bloqueo generado por la negligencia de la SED, tengo impedido el acceso a servicios vitales ya agendados:

- **23 de febrero de 2026 (01:20 PM):** Cita de control postquirúrgico en **Otorrinolaringología** (tras procedimiento de cauterización realizado el 03 de febrero).
- **02 de marzo de 2026 (08:54 AM):** Cita crítica en **Reumatología** (Programa de Artritis Reumatoide) para ajuste de inmunosupresores.
- **02 de marzo de 2026 (09:15 AM):** Cita en **Urología** para control de vasectomía.
- **Medicamentos:** Mis tratamientos (**Leflunomida, Prednisolona**) están por agotarse. La interrupción del tratamiento por falta de autorización médica debido a la mora ajena a mi voluntad constituye un perjuicio irremediable.

7. CONEXIDAD CON LA SALUD DE UN TERCERO (MI MADRE) Y MÍNIMO VITAL FAMILIAR:
Soy el **CUIDADOR PRINCIPAL Y ÚNICO SOSTÉN** de mi madre, la señora **MARGARITA ÁVILA DE LÓPEZ**, quien padece **CÁNCER PAPILAR DE TIROIDES (Diagnóstico C73X)**, enfermedad oncológica catastrófica por la cual fue sometida a **tiroidectomía total + vaciamiento ganglionar el 12 de noviembre de 2025**.

- Su condición requiere seguimiento oncológico continuo, medicamentos costosos de por vida (Levotiroxina, Calcitriol, etc.) y apoyo logístico constante para sus citas y recuperación.
- La desvinculación irregular de la SED y el bloqueo de mi salud no solo me afectan a mí, sino que dejan en **TOTAL INDEFENSIÓN Y RIESGO VITAL** a una paciente oncológica adulta mayor que depende económicamente de mis ingresos y físicamente de mi acompañamiento.
- Esta situación vulnera el principio de solidaridad familiar y el derecho fundamental a la salud de mi madre, configurando una emergencia humanitaria que exige la intervención inmediata del Juez.

8. CONEXIDAD CON PROCESO ESTRUCTURAL (CASO KATYNA OROZCO): Mi caso es fáctica y jurídicamente idéntico al debatido en la tutela **No. 11001-40-09092-2026-00015**, radicada ante el **Juzgado 92 Penal Municipal de Bogotá**, promovida por Katyna Saray Orozco Gallego.

- Mediante Auto del **23 de enero de 2026**, dicho Juzgado ordenó a la SED informar a los **236 servidores** que integran la lista de especial protección sobre dicha acción de tutela.
- La SED me notificó esta orden mediante comunicaciones Rad. **S-2026-18449** y **S-2026-18473** del 26 de enero de 2026.
- Existe una vulneración sistemática de derechos por parte de la SED contra todos los provisionales con protección especial que fueron desvinculados sin reubicación previa, lo cual exige un tratamiento judicial uniforme para evitar fallos contradictorios.

9. OBSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FALSA (HECHO NUEVO DEL 19 DE FEBRERO):

- El día **jueves 19 de febrero de 2026**, me presenté **presencialmente** en la Oficina de Atención al Usuario de la SED para exigir solución a mi bloqueo de salud y mi reubicación.
- Los funcionarios de ventanilla y de nómina, de manera **VERBAL y sin entregar constancia escrita**, manifestaron falsamente que **no procedía ninguna gestión porque yo supuestamente aparecía "activo trabajando en el sector privado, en el banco BBVA"**.
- **Esta afirmación es FALSA**. Llevo desempleado desde el 1 de diciembre de 2025, hecho verificable con mi certificado del **RUAF** (fecha de corte 20 de febrero de 2026), donde aparezco sin novedad de retiro reportada correctamente pero tampoco con vínculo activo con terceros. Esta desinformación intencional busca dilatar mis derechos y es la causa directa de que no se haya reportado mi retiro ni solucionado la mora.

II. DERECHOS VULNERADOS

- **SALUD Y VIDA (Arts. 11 y 49 C.P.):** Por el bloqueo inminente de citas médicas críticas (una de ellas para este 23 de febrero) y suministro de medicamentos para enfermedad catastrófica, derivado de una mora culposa de la entidad empleadora.
- **SALUD DE UN TERCERO (Art. 49 C.P. - Conexidad):** Por poner en riesgo la vida y tratamiento de mi madre, paciente oncológica dependiente de mi cuidado y sustento.
- **SEGURIDAD SOCIAL (Art. 48 C.P.):** Por la falla grave de la SED al no reportar el retiro oportuno y no pagar los aportes, generándome un limbo jurídico ("Activo" pero en "Mora") que me impide acceder al sistema o migrar a otro régimen.

- **TRABAJO Y ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA (Arts. 25 y 54 C.P.):** Por omitir mi reubicación estando en la **Posición 4** del listado de protección (Orden 1 por enfermedad catastrófica), permitiendo que un tercero del puesto 51 ocupe mi cargo, violando flagrantemente el Parágrafo 3 del Art. 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015.
- **PETICIÓN (Art. 23 C.P.):** Por las respuestas evasivas, dilatorias y de "cargue de balde" recibidas en los radicados S-2026-30035 y S-2026-53725, donde la entidad se niega a informar las acciones afirmativas realizadas.
- **DEBIDO PROCESO (Art. 29 C.P.):** Por la actuación arbitraria de la entidad que reconoce mi derecho en papel (Posición 4) pero lo ignora en la práctica, dejándome en indefensión total.

III. PRETENSIONES

Con base en lo expuesto, solicito respetuosamente a Su Señoría:

PRIMERO: VINCULARME FORMALMENTE al proceso de tutela radicado bajo el número **11001-40-09092-2026-00015** (Caso Katyna Saray Orozco Gallego), dado que mis hechos son estructuralmente idénticos en lo concerniente a la vulneración laboral y de salud por falta de reubicación siendo sujeto de especial protección. Solicito que, si esta tutela no llega al mismo juzgado por reparto, se ordene su acumulación o remisión inmediata por conexidad.

SEGUNDO: DECRETAR MEDIDA CAUTELAR DE CARÁCTER URGENTE (Art. 7 Dec. 2591/91), ordenando a la **EPS SANITAS S.A.S.** que, en el término perentorio de **VEINTICUATRO (24) HORAS:**

1. **LEVANTE INMEDIATAMENTE** cualquier suspensión o bloqueo por mora en mi afiliación, aclarando que la deuda es culpa exclusiva del empleador (SED).

2. **GARANTICE LA PRESTACIÓN** de mis citas médicas programadas para el **23 de febrero de 2026** (Otorrinolaringología) y **02 de marzo de 2026** (Reumatología y Urología), así como la entrega inmediata de mis medicamentos formulados (Leflunomida, Prednisolona, etc.).
3. **SUBSIDIARIAMENTE**, si por fuerza mayor técnica no se pudieran atender las citas en las fechas exactas, ordene la **REPROGRAMACIÓN PRIORITARIA E INMEDIATA** de las mismas para la **fecha más cercana posible dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, otorgándome prioridad absoluta sobre otros usuarios no críticos dada mi condición de enfermedad catastrófica y riesgo vital.

TERCERO: ORDENAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED) que, en el término de **VEINTICUATRO (24) HORAS**:

1. Reporte **INMEDIATAMENTE** la novedad real de retiro ante la ADRES con fecha cierta (01/12/2025) para liberar mi afiliación y permitir mi traslado si fuera necesario.
2. Cubra o gestione la condonación de los periodos en mora (enero y febrero 2026) generados por su omisión culposa.
3. Se abstenga de suministrar información falsa sobre mi estado laboral.
4. Proceda a mi **REUBICACIÓN INMEDIATA** en un cargo compatible con mis restricciones médico-laborales (Grado 27, funciones administrativas de escritorio), en virtud de mi condición de **Posición 4** en el listado de protección por enfermedad catastrófica, cumpliendo así con el mandato de acciones afirmativas del Parágrafo 3 del Art. 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, garantizando la continuidad de mi vínculo laboral y de mi seguridad social sin solución de continuidad, y con ello, el sostenimiento del tratamiento oncológico de mi madre.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

- **Constitución Política:** Artículos 11 (Vida), 13 (Igualdad), 23 (Petición), 25 (Trabajo), 48 (Seguridad Social), 49 (Salud) y 86 (Tutela).
- **Decreto 1083 de 2015:** Artículo 2.2.5.3.2, Parágrafo 2 (Orden de Protección: 1. Enfermedad Catastrófica) y **Parágrafo 3** (Obligación de acciones afirmativas de reubicación cuando la lista de elegibles es $\geq$ a las vacantes).
- **Circular 013 de 2024 de la SED:** Norma interna que reglamenta dichos órdenes de protección y que la entidad ya aplicó para reconocerse en la Posición 4, pero que luego ignoró al momento de la desvinculación.
- **Ley Estatutaria 1751 de 2015:** Artículo 13 (Prohibición de barreras administrativas). La mora del empleador nunca puede trasladarse al usuario, menos aún en casos de enfermedad catastrófica.
- **Jurisprudencia Constitucional:**
 - Sentencia **SU-087 de 2022:** Reconoce estabilidad reforzada por recomendaciones médicas/enfermedad catastrófica sin necesidad de pérdida de capacidad laboral certificada.
 - Sentencia **T-760 de 2008:** Establece que la continuidad del servicio de salud es primordial y no puede suspenderse por conflictos de pago entre entidades.
 - Jurisprudencia sobre **Conexidad con la Salud de Terceros:** La Corte ha reconocido que la vulneración de la salud del trabajador afecta directamente a sus dependientes económicos y físicos, especialmente cuando se trata de sujetos de especial protección (niños, adultos mayores, pacientes oncológicos).

V. PRUEBAS

Anexo los siguientes documentos digitales que demuestran la veracidad de los hechos, el agotamiento de la vía administrativa y la urgencia vital:

1. **Identificación:** Copia de mi Cédula de Ciudadanía.
2. **Reconocimiento de Protección (Posición 4):**
 - Respuesta de la SED del **10 de diciembre de 2025 (Rad. S-2025-382967)**, donde indican explícitamente que ocupo la "**POSICIÓN 4**" del listado de protección.
 - Respuesta de la SED del **22 de diciembre de 2025 (Rad. S-2025-393551)**, confirmando mi estatus de Enfermedad Catastrófica y Primer Orden de Primacía.
3. **Desvinculación Irregular:**
 - Resolución No. 2015 del 10 de septiembre de 2025, mediante la cual nombran al elegido del **puesto 51** en mi cargo y terminan mi contrato.
 - Comunicación de posesión del nuevo funcionario con fecha **01 de diciembre de 2025**.
4. **Agotamiento Administrativo y Respuestas Evasivas:**
 - Mi petición Rad. **E-2026-6696** (15/01/2026) y su respuesta evasiva Rad. **S-2026-30035** (03/02/2026).
 - Mi petición Rad. **E-2026-15890** (28/01/2026) y su respuesta Rad. **S-2026-53725** (16/02/2026), donde me remiten al juez sin solucionar nada.
5. **Pruebas de Mora Culposa y Bloqueo de Salud (Limbo Jurídico):**

- Correo de **EPS Sanitas del 30 de enero de 2026** notificando mora del empleador (SED) para el periodo 01-2026.
- Captura de pantalla de "**Mi Seguridad Social**" mostrando periodos en mora (**01/2026 y 02/2026**) adeudados por la SED.
- Captura de la consulta **ADRES (BDUA)** con fecha de corte 20 de febrero de 2026, donde consto con estado "**SUSPENSIÓN POR MORA**".
- Captura del reporte **RUAF** con fecha de corte 20 de febrero de 2026, donde aparezco paradójicamente como "**ACTIVO**" y cotizante, lo que me impide migrar de régimen.

6. Pruebas de Urgencia Vital (Citas Programadas):

- Confirmación de cita en **Otorrinolaringología** para el **23 de febrero de 2026 a la 1:20 PM**.
- Confirmación de cita en **Reumatología** para el **02 de marzo de 2026 a las 8:54 AM**.
- Confirmación de cita en **Urología** para el **02 de marzo de 2026 a las 9:15 AM**.
- Constancia del procedimiento quirúrgico realizado el **03 de febrero de 2026**.
- Historia clínica resumida que certifica diagnóstico de **Artritis Reumatoide** y formulación de medicamentos críticos (Leflunomida/Prednisolona).

7. Pruebas de Conexidad con la Salud de un Tercero (Mi Madre):

- Historia clínica de mi madre, **Margarita Ávila de López**, diagnosticada con **Cáncer Papilar de Tiroides (C73X)**.
- Informe de cirugía de **Tiroidectomía Total** realizada el **12 de noviembre de 2025**.

- Certificados médicos que evidencian la necesidad de cuidado continuo y medicamentos costosos.
- Declaración juramentada (o evidencia de convivencia) que demuestra que soy su cuidador principal y único sostén económico.

8. Pruebas de Conexidad Procesal:

- Copia de los Autos del proceso **11001-40-09092-2026-00015** (Auto de Avocamiento y Requerimiento del Juzgado 92) donde se vincula a la lista de protección de la cual formo parte.
- Comunicaciones de la SED (Rads. **S-2026-18449** y **S-2026-18473**) informándome sobre dicha tutela y ordenándome pronunciarme.

9. Pruebas de asistencia a la SED:

- Comprobante de asistencia a citas presenciales en la SED el día jueves 19 de febrero de 2026, capturas de citas de la plataforma.

VI. JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela por estos mismos hechos específicos de bloqueo en salud y omisión de reubicación ante otro despacho judicial.

VII. NOTIFICACIONES

Al Accionante:

- Dirección: Diagonal 50 Sur #14 B-44 Este, Bogotá D.C.
- Correos Electrónicos: diegolopez.ing@hotmail.com; diegolopez.ing2@gmail.com
- Teléfonos: 315 668 5114 / 313 880 5948

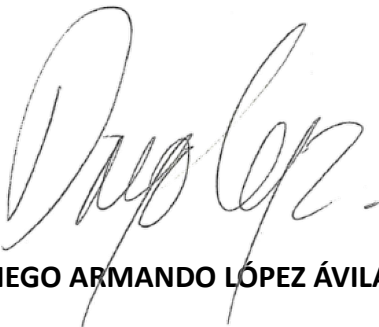
A la Accionada (SED):

- Entidad: Secretaría de Educación del Distrito
- Dirección: Av. Eldorado No. 66 – 63, Bogotá D.C.
- Correo para notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@educacionbogota.edu.co
- Correo adicional: provisionalesadm@educacionbogota.gov.co

A la Accionada (EPS Sanitas):

- Entidad: EPS Sanitas S.A.S.
- Correo para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@epssanitas.com.co

Respetuosamente,



DIEGO ARMANDO LÓPEZ ÁVILA

C.C. 1.013.588.659 de Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.013.588.659**
LOPEZ AVILA

APELLIDOS
DIEGO ARMANDO

NOMBRES

Diego Lopez

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

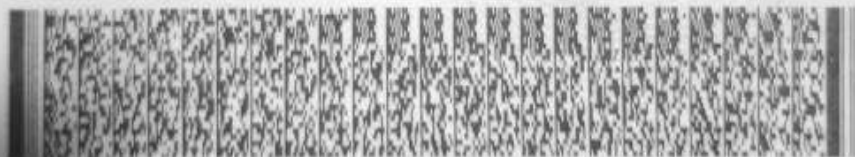
M

SEXO

27-JUN-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01330952-M-1013588659-20221124

0091198399A 3

9921256890

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025.

Señor
DIEGO ARMANDO LÓPEZ ÁVILA
diegolopez.ing@hotmail.com
Ciudad

Asunto. Respuesta al radicado E-2025-191765

	
	Radicado N° S-2025-382967
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 11-12-2025 - 10:27 Folios: 1 Anexos: - 5110
Radicador: JESSICA MARTELO FORERO Destino: DIEGO ARMANDO LÓPEZ ÁVILA	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: J5OQH	

Reciba un cordial saludo.

La Oficina de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá recibió su petición con el radicado de referencia mediante el cual indica:

“(...) Que se me reubique de inmediato en un cargo de Auxiliar Administrativo, Grado 27 Código 407, o en otro empleo de carrera compatible con mis restricciones médico-laborales (como funciones de archivo, atención al público, gestión documental u otras de escritorio. (...))”

- FRENTE A LA DESVINCULACIÓN DEL PETICIONARIO.**

La Secretaría de Educación del Distrito ha dado cumplimiento a los procedimientos y lineamientos establecidos en la normatividad vigente. En consecuencia, y de conformidad con los resultados del concurso de méritos, mediante Resolución No. 2015 del 10 de septiembre de 2025, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba en el cargo de Auxiliar Administrativo al elegible en dicho proceso de selección. Por lo anterior, se procedió a la desvinculación del accionante, quien venía desempeñando el cargo en condición de provisionalidad.

De esta manera se actuó conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 el cual establece:

“Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

El ente nominador, mediante Resolución motivada No. 2015 del 10 de septiembre de 2025, dispuso en su artículo segundo lo siguiente:

SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
3045	407 - 27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LOS ALPES (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.013.588.659	LÓPEZ ÁVILA DIEGO ARMANDO	1046 DEL 06 DE MAYO DE 2024

La Secretaría de Educación del Distrito ha llevado a cabo la desvinculación del peticionario en estricto cumplimiento de los procedimientos y órdenes de provisión establecidos en la normativa vigente.

Lo anterior se evidencia en la Resolución No. 2015 del 10 de septiembre de 2025, mediante la cual, en su artículo primero, se nombra en periodo de prueba a la persona elegible dentro del proceso de selección No.

2499 de 2023 – Distrito Capital 05, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y en su artículo segundo, se deroga el nombramiento provisional del señor Diego Armando López Ávila, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas que regulan el ingreso y permanencia en la carrera administrativa.

En este sentido, se han aplicado de manera transparente y objetiva los lineamientos dispuestos en el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias que regulan la provisión de vacantes.

- **FRENTE A LA ESTABILIDAD LABORAL.**

Nos permitimos informarle que, en relación con la estabilidad laboral, la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia de Unificación SU-917 de 2010, ha señalado:

"Sin embargo, esta Corte ha reconocido que dentro de las personas que ocupan en provisionalidad cargos de carrera, pueden encontrarse sujetos de especial protección constitucional, como las madres y padres cabeza de familia, quienes están próximos a pensionarse y las personas en situación de discapacidad, a los que, si bien por esa sola circunstancia no se les otorga un derecho indefinido a permanecer en ese tipo de vinculación laboral, en virtud del derecho ostentado por las personas que acceden por concurso de méritos, sí surge una obligación jurídico constitucional (art. 13) de propiciarse un trato preferencial como medida de acción afirmativa."

Que, por lo anterior, usted acreditaba su condición de Protección Especial, esto de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del Artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y la Circular N° 013 del 19 de junio de 2024, emitida por la Secretaría de Educación del Distrito y la normatividad y jurisprudencia vigente sobre la materia, por lo cual, la Oficina de Personal certificó el 26 de diciembre de 2024, la acreditación de los criterios de ENFERMEDAD CASTRÓFICA para obtención de la especial protección.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, se establece el orden de protección para los servidores públicos con nombramientos en provisionalidad que se vean afectados por el desarrollo de los concursos de méritos.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe hacer uso de las listas de elegibles producto del concurso abierto de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba, en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Con fundamento en la normativa citada sobre los órdenes de primacía para la estabilidad laboral reforzada, y su inclusión en la lista de protección, y en virtud de su estatus de Enfermedad Catastrófica, usted se encuentra en la posición 4 del listado de protección para el cargo 407-27.

Es importante precisar que, la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) es inherentemente dinámica y está sujeta a constantes movimientos de personal, lo que afecta la disponibilidad de vacantes.

De manera consecuente, esta Secretaría ha adelantado las vinculaciones correspondientes conforme al orden de provisión legalmente establecido, priorizando las listas de elegibles y el listado de protección especial, y asignando vacantes en función de la disponibilidad real, el perfil profesional de cada persona y su ubicación dentro del orden interno del listado de protección.

Esta actuación refleja el compromiso de la Secretaría de Educación del Distrito con la legalidad, el mérito,
Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

la equidad y la protección efectiva de los derechos fundamentales del personal administrativo, asegurando que cada decisión se adopte con objetividad, oportunidad y plena observancia del debido proceso y los principios que rigen la función pública.

Finalmente, recordamos que, de conformidad con las disposiciones señaladas en el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 a partir del 8 de noviembre de 2025 nos encontramos en vigencia de Ley de Garantías Electorales.

En los anteriores términos se da por resuelta su solicitud.

Cordialmente,



IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ
Jefe Oficina de Personal

Elaboró: Jessica Martelo Forero – Contratista Oficina de Personal

Revisó: Daniel Vanegas - Contratista Oficina de Personal

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025.

Señor

LÓPEZ ÁVILA DIEGO ARMANDO

Cédula: 1.013.588.659

Dirección: Dg 50 Sur #14 B-44 Este Republica Del Canada - El Pinar

Correo: diegolopez.ing@hotmail.com

Ciudad



 Radicado N° **S-2025-393551**
Fecha: 23-12-2025 - 16:40
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA MENDEZ BARBOSA - 5110
Destino: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **7HMZG**

Asunto. Respuesta a los radicados E-2025-191439 del 02 de diciembre de 2025 y E-2025-197173 del 10 de diciembre de 2025.

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta informo que recibimos la comunicación del asunto, en respuesta a su solicitud nos permitimos informarle que, en el marco del proceso de selección “**DISTRITO CAPITAL 5**”, Proceso No. 2499 de 2023, en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá, en concordancia, con la Circular No. 013 del 19 de junio del 2024, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el acceso a los órdenes de protección de los empleados provisionales vinculados en vacancia definitiva y en aras de garantizar el debido proceso, se establecieron los términos para la recepción de los documentos que acreditaban dichas condiciones, plazo que fue dispuesto entre el 20 de junio de 2024 hasta el 22 de julio de 2024.

Realizada la validación esta Secretaría identificó situaciones que debían ser subsanadas para determinar si aplica o no protección por lo que otorgó un plazo adicional para la subsanación de documentos, los cuales se señalaron a los postulantes mediante correo electrónico provisionalesadm@educacionbogota.gov.co, determinando para ello el término entre el 30 hasta el 31 de julio de 2024

Cerrada la etapa de Subsanción la Secretaría de Educación Distrital desarrolló una segunda revisión en la que se estableció que, la documentación aportada cumple las condiciones establecidas en la Circular No 13 del 19 de junio de 2024, en consecuencia, es posible reconocer su solicitud encontrándose habilitada en el listado de personal administrativo para protección laboral reforzada publicado el 08 de agosto de 2024 en la página de la Secretaria de Educación del Distrito que podrá consultar en el siguiente enlace:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/2022/LISTA%20DE%20PROTECCIO%CC%81N.pdf

Como último punto y respecto del orden para la provisión de empleos de carrera, el Decreto 1083 de 2015 prevé lo siguiente:

“«ARTÍCULO 2.2.5.3.2. Orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera. La provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará teniendo en cuenta el siguiente orden:(...)»

PARÁGRAFO 2. Cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba y retirar del servicio a los provisionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.
2. Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.
3. Ostentar la condición de prepensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.
4. Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.

PARÁGRAFO 3. Cuando la lista de elegibles esté conformada por un número igual o superior al número de empleos a proveer, la administración deberá adelantar acciones afirmativas para que en lo posible los servidores que se encuentren en las condiciones señaladas en el párrafo anterior sean reubicados en otros empleos de carrera o temporales que se encuentren vacantes, y para los cuales cumplan requisitos, en la respectiva entidad o en entidades que integran el sector administrativo.

Parágrafo 4. La administración antes de ofertar los empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá identificar los empleos que están ocupados por personas en condición de prepensionados para dar aplicación a lo señalado en el párrafo 2 del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019.»

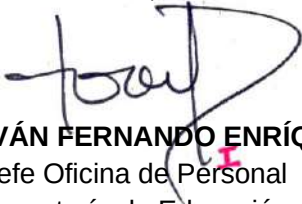
En cualquiera de las situaciones descritas no otorga un derecho indefinido a permanecer en un empleo de carrera, toda vez que prevalecen los derechos de quienes ganan el concurso público de méritos, debe evitarse lesionar los derechos de ese grupo de personas; procurando también, de ser posible, generar una nueva vinculación de forma provisional en cargos vacantes de la misma jerarquía de los que venían ocupando, siempre y cuando cumplan con los requisitos para su desempeño. En todo caso, se aclara que las medidas o procedimientos que se adelanten serán determinados por cada entidad, atendiendo a la autonomía que se predica de la administración de su personal. Efectuando una revisión de las normas y jurisprudencia que regulan la materia.

De acuerdo con lo anterior y a la norma citada, la cual indica los órdenes de primacía en los casos de estabilidad laboral reforzada nos permitimos informarle que, bajo su estatus habilitado por Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad se encuentra en primer orden de primacía; es de tener en cuenta que, la reubicación en estos casos se hace igualmente de acuerdo con el orden de la lista de protección, según la necesidad del servicio y de acuerdo a la vacantes disponibles en el momento en la Secretaría de Educación del Distrito.

Se da alcance al radicado de respuesta SIGA No. S-2025-382967.

En los anteriores términos se dan por resueltas sus solicitudes.

Cordialmente,



IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ
Jefe Oficina de Personal
Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: Andrea Carolina Méndez Barbosa – Técnico Operativo (E) – Oficina de Personal 5110.

RESOLUCIÓN N° 2015 DE 2025

10 SEP. 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible GÓMEZ QUINTERO WILLIAM TREVER en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que "(...) *las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda (...)*".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), mediante Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de méritos en modalidad abierto para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la CNSC expidió la Resolución No 14519 del 20 de agosto de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta y cinco (35) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200479, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5",* la cual quedó en firme el día 13 de septiembre de 2024.

Que, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe hacer uso de las listas de elegibles producto del concurso abierto de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba, en estricto orden meritorio de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14519 del 20 de agosto de 2024.

Que, los artículos 10 y 12 del Acuerdo 019 del 16 de mayo de 2024, expedido por la CNSC, *"Por el cual se reglamenta la administración, conformación, organización y manejo del banco nacional de listas de elegibles para el sistema general de carrera administrativa y sistemas específicos y especiales de origen legal, en lo que les aplique",* establecen:

Continuación de la Resolución No. **2015** de 2025 **10 SEP. 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible GÓMEZ QUINTERO WILLIAM TREVER en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

"Artículo 10. Movilidad de las listas de elegibles. Es la posibilidad de uso de la lista en orden descendente de mérito, sin que esto represente para el efecto, la expedición de un nuevo acto administrativo por parte de la CNSC, cuando se configuren algunas de las causales consagradas en el artículo 12 del presente Acuerdo.

(...)

Artículo 12. Uso de las listas de elegibles. El uso de listas de elegibles opera en los siguientes casos:

1. Cuando el elegible nombrado no acepte el nombramiento, no tome posesión en el empleo, o no supere el período de prueba.
2. Cuando habiéndose provisto efectivamente las vacantes ofertadas en el proceso de selección se generen para el elegible alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la modifique o sustituya, durante o con posterioridad al período de prueba.
3. Cuando, durante su vigencia, se generen en la misma Entidad y con posterioridad a la convocatoria del concurso nuevas vacantes del "mismo empleo" o de "empleos equivalentes".
4. Cuando se requiera proveer empleos temporales.
5. Cuando en aplicación de normas de Sistemas Específicos de Carrera Administrativa se prevea el uso de listas de elegibles en condiciones particulares."

Que, la Secretaría de Educación del Distrito hará uso de las listas elegibles con sustento en el artículo 12, al configurarse la causal descrita en el numeral 3, anexando los documentos que soportan la configuración de la causal, los cuales son parte integral del presente acto administrativo.

Que, en cumplimiento del Acuerdo 16 del 4 de junio de 2025 y en desarrollo del Proceso de Selección previamente referenciado, la Secretaría de Educación del Distrito garantizando los principios de transparencia, debido proceso e igualdad, llevó a cabo el día 04 de septiembre de 2025 la audiencia pública de escogencia de vacantes en modalidad presencial, correspondiente a la OPEC 200479, a través de un sistema propio de la entidad, permitiendo la oferta de múltiples ubicaciones.

Que, de acuerdo con la lista de elegibles conformada para proveer treinta y cinco (35) vacantes del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, identificado con el código 407, grado 27, y en atención a la selección realizada por el elegible, conforme al acta individual de la audiencia llevada a cabo el 04 de septiembre de 2025, se hace necesario efectuar el nombramiento en período de prueba en la ocurrencia 3045, ubicado en el COLEGIO LOS ALPES (IED) de la planta administrativa de esta entidad, y con número OPEC 200479, del elegible situado en la posición cincuenta y uno (51) de la lista:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	OCURRENCIA
51	79.133.013	GÓMEZ QUINTERO WILLIAM TREVER	407 - 27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO LOS ALPES (IED)	3045

Continuación de la Resolución No. **2015** de 2025 **10 SEP. 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible GÓMEZ QUINTERO WILLIAM TREVER en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución se constate que el elegible relacionado no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, identificado con el código 407, grado 27, ocurrencia 3045, ubicado en el COLEGIO LOS ALPES (IED), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1.º del Decreto Nacional 648 de 2017, el Acuerdo 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1, del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1.º del Decreto Nacional 648 de 2017, que dispone: "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (...)", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión del siguiente empleo como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
3045	407 - 27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LOS ALPES (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.013.588.659	LÓPEZ AVILA DIEGO ARMANDO	1046 DEL 06 DE MAYO DE 2024	N/A	N/A

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se menciona a continuación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del Acuerdo 019 del 16 de mayo de 2024 de la CNSC:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	OCURRENCIA
51	79.133.013	GÓMEZ QUINTERO WILLIAM TREVER	407 - 27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO LOS ALPES (IED)	3045

PARÁGRAFO: El señor **GÓMEZ QUINTERO WILLIAM TREVER**, identificado con cédula de ciudadanía 79.133.013, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017.

Continuación de la Resolución No. **2015** de 2025 **10 SEP. 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible GÓMEZ QUINTERO WILLIAM TREVER en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor público relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
3045	407 - 27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LOS ALPES (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.013.588.659	LÓPEZ AVILA DIEGO ARMANDO	1046 DEL 06 DE MAYO DE 2024

ARTÍCULO TERCERO. A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a él elegible señalado en el artículo primero, así como al servidor público mencionado en el artículo segundo para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **10 SEP. 2025**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada Contratista SGI	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
Maria Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Carol Hibeth Peña	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Angela Sofia Molina	Contratista Oficina de Personal	Proyectó

Bogotá, 01 de diciembre de 2025

Doctor (a)
OSCAR LEONARDO LOZANO GALINDO
RECTOR (A) - COLEGIO LOS ALPES (IED)
Correo: oscar.lozano523@educacionbogota.edu.co
Ciudad

Asunto: Comunicación Posesión - Resolución No. 2015 del 10 de septiembre de 2025

Cordial saludo,

De manera atenta informo que el(a) señor(a) **WILLIAM TREVER GOMEZ QUINTERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79133013, de acuerdo con el proceso de Selección No. 2499 del 2023 – Distrito Capital 5, tomó posesión en periodo de prueba en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, OPEC No. 200479, con ubicación COLEGIO LOS ALPES (IED), el día 01 de diciembre de 2025 de 2025, fecha a partir de la cual se hace efectiva su vinculación con esta entidad.

Ahora, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, que establece:

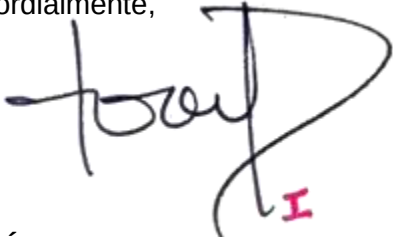
"Derechos del empleado en periodo de prueba. El empleado que se encuentre en período de prueba tiene derecho a permanecer en el cargo por el término de éste, a menos que incurra en falta disciplinaria o causa legal que ocasione su retiro. Durante este período no se le podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria que sirvió de base para su nombramiento o ascenso".

Es necesario que se dé inicio y pleno cumplimiento a las funciones del empleo para el cual concursó el (la) posesionado (a), para lo cual es preciso que sean tenidas en cuenta las funciones relativas a su cargo, establecidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: [Resolución No. 1986 del 13 de junio de 2023 \(educacionbogota.edu.co\)](http://www.educacionbogota.edu.co). Al consultar tener en cuenta el nivel, denominación del empleo, código, grado, dependencia y área para Colegios.

De otra parte, con el fin de verificar la entrega y recepción del cargo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al inicio de labores, el jefe de la dependencia debe radicar en el sistema SIGA, dirigido a la Oficina de Personal, el inicio de labores del posesionado y de ser el caso, la finalización de labores del servidor que termina la situación administrativa de encargo o nombramiento provisional.

Por último, lo invitamos a consultar la circular No. 22 de 02 de septiembre de 2024, Protocolo para la entrega de puesto de trabajo y transferencia de conocimiento al momento de la desvinculación, publicada en el enlace [Convocatoria proceso de selección Distrito Capital 5 – Planta Administrativa | Secretaría de Educación del Distrito \(educacionbogota.edu.co\)](http://educacionbogota.edu.co)

Cordialmente,



IVÁN FERNANDO ENRIQUE NARVÁEZ
Jefe Oficina de Personal

DERECHO DE PETICIÓN

(Artículo 23 Constitución Política – Ley 1755 de 2015)

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Dirección de Talento Humano – Oficina de Personal

Avenida El Dorado No. 66-63

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud urgente de reubicación derivada de la estabilidad laboral reforzada por enfermedad catastrófica – Caso: Diego Armando López Ávila, C.C. 1.013.588.659

Yo, **Diego Armando López Ávila**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.013.588.659**, vinculado mediante **Resolución 1046 del 6 de mayo de 2024** en **nombramiento provisional** al cargo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, Ocurrencia 3045**, en el **Colegio Los Alpes (IED)**, hasta su terminación el **1 de diciembre de 2025**, me dirijo a ustedes en ejercicio del **derecho fundamental de petición** consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, para solicitar, con carácter de **urgencia constitucional**, la **reubicación inmediata en un cargo compatible**, conforme a los siguientes hechos:

I. HECHOS

1. Padezco **artritis reumatoide**, patología clasificada como **enfermedad catastrófica** según el inciso h) del artículo 17 de la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud.
2. El **26 de diciembre de 2024**, la Oficina de Personal **certificó mi condición de protección especial por enfermedad catastrófica**, y fui incluido en el **listado oficial de protección publicado el 8 de agosto de 2024**, en **posición 4** para el cargo 407-27.
3. El **12 de septiembre de 2025**, la Dirección de Talento Humano emitió **recomendaciones médico-laborales** con vigencia hasta **diciembre de 2025**, limitando actividades físicas intensas, cargas pesadas y posturas prolongadas - funciones inherentes a mi labor en el almacén escolar.
4. El **1 de diciembre de 2025**, se permitió la posesión del señor **William Trever Gómez Quintero** (puesto 51 en la lista de elegibles del Concurso 2499 de 2023) en **mí mismo cargo**, sin ofrecerme **reubicación funcional compatible**.
5. La **lista de elegibles era superior al número de vacantes** (35 vacantes, nombramiento del puesto 51), lo que activa el **parágrafo 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015**, que **obliga a la entidad a adelantar acciones afirmativas de reubicación**.
6. En sus respuestas (radicados E-2025-191439, E-2025-191765 y E-2025-197173), la SED **reconoce mi derecho**, pero **no ha ejecutado ninguna medida concreta de reubicación**, invocando genéricamente “vacantes disponibles”, y La Ley de Garantías.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- La **estabilidad laboral reforzada por enfermedad catastrófica** es un **derecho fundamental** protegido por los artículos **13 y 25 de la Constitución Política**.

- La **sentencia SU-087 de 2022 de la Corte Constitucional** establece que basta con **recomendaciones médico-laborales o impacto funcional para acreditar este derecho**, sin necesidad de pérdida de capacidad laboral certificada.
- El **parágrafo 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015** obliga a la **reubicación** cuando la lista de elegibles es **igual o superior al número de vacantes** - circunstancia que se cumple, plenamente.
- La **Circular 013 de 2024** de la SED **vincula a la entidad y ya me reconoció como protegido**.
- La **Ley de Garantías (Ley 996 de 2005)** **no impide el cumplimiento de derechos fundamentales ya reconocidos**, como lo ha señalado la Corte Constitucional en múltiples sentencias.

III. PETICIONES

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente:

1. **Reubicarme de inmediato** en un cargo de **Auxiliar Administrativo, Grado 27, Código 407**, o en cualquier otro empleo de carrera **compatible con mis restricciones médico-laborales** (archivo, atención al público, gestión documental, etc.).
2. **Informar por escrito, dentro del término legal:**
 - Qué vacantes o dependencias han sido evaluadas para mi reubicación.
 - Que acciones afirmativas se ha adelantado desde el 1 de diciembre de 2025.
 - Si existe un cronograma o plazo estimado para la asignación de cargos a personas en listado de protección.
3. **En caso de negativa, emitir una respuesta motivada y escrita**, indicando las razones fácticas y jurídicas que sustenten la decisión, con **copia de los soportes del expediente respectivo**.

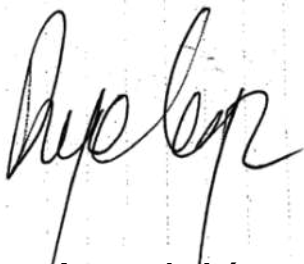
IV. NOTIFICACIONES

Ruego remitir la respuesta a:

- **Dirección:** Diagonal 50 Sur No. 14 B – 44 Este, Bogotá D.C.
- **Correos electrónicos:** diegolopez.ing@hotmail.com,
diegolopez.ing2@gmail.com
- **Teléfonos:** 315 668 5114 – 313 880 5948

Quedo atento a su pronta respuesta dentro del término legal de **15 días hábiles**, conforme a la **Ley 1755 de 2015**.

Atentamente,



Diego Armando López Ávila

Cédula de Ciudadanía No. 1.013.588.659

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026.

Señor

LÓPEZ ÁVILA DIEGO ARMANDO

Cédula: 1.013.588.659

Dirección: Dg 50 Sur #14 B-44 Este Republica Del Canadá - El Pinar

Correo: diegolopez.ing@hotmail.com

Ciudad



 Radicado N° **S-2026-30035**
Fecha: 03-02-2026 - 11:28
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA MENDEZ BARBOSA - 5110
Destino: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE HOT1V
con el código de verificación:

Asunto. Respuesta al radicado E-2026-6696 del 15 de enero de 2026.

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta informo que recibimos la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta: *“Solicitud urgente de reubicación derivada de la estabilidad laboral reforzada por enfermedad catastrófica – Caso: Diego Armando López Ávila, C.C. 1.013.588.659”*. (sic)

En respuesta a su solicitud nos permitimos informarle que, en el marco del proceso de selección **“DISTRITO CAPITAL 5”**, Proceso No. 2499 de 2023, en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá, en concordancia, con la Circular No. 013 del 19 de junio del 2024, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el acceso a los órdenes de protección de los empleados provisionales vinculados en vacancia definitiva y en aras de garantizar el debido proceso, se establecieron los términos para la recepción de los documentos que acreditaban dichas condiciones, plazo que fue dispuesto entre el 20 de junio de 2024 hasta el 22 de julio de 2024.

Realizada la validación esta Secretaría identificó situaciones que debían ser subsanadas para determinar si aplica o no protección por lo que otorgó un plazo adicional para la subsanación de documentos, los cuales se señalaron a los postulantes mediante correo electrónico provisionalesadm@educacionbogota.gov.co, determinando para ello el término entre el 30 hasta el 31 de julio de 2024

Cerrada la etapa de Subsanción la Secretaría de Educación Distrital desarrolló una segunda revisión en la que se estableció que, la documentación aportada cumple las condiciones establecidas en la Circular No 13 del 19 de junio de 2024, en consecuencia, es posible reconocer su solicitud encontrándose habilitada en el listado de personal administrativo para protección laboral reforzada publicado el 08 de agosto de 2024 en la

página de la Secretaría de Educación del Distrito que podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/2022/LISTA%20DE%20PROTECCIO%CC%81N.pdf

Como último punto y respecto del orden para la provisión de empleos de carrera, el Decreto 1083 de 2015 prevé lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.2. Orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera. La provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará teniendo en cuenta el siguiente orden:(...)

PARÁGRAFO 2. Cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba y retirar del servicio a los provisionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.
2. Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.
3. Ostentar la condición de prepensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.
4. Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.

PARÁGRAFO 3. Cuando la lista de elegibles esté conformada por un número igual o superior al número de empleos a proveer, la administración deberá adelantar acciones afirmativas para que en lo posible los servidores que se encuentren en las condiciones señaladas en el párrafo anterior sean reubicados en otros empleos de carrera o temporales que se encuentren vacantes, y para los cuales cumplan requisitos, en la respectiva entidad o en entidades que integran el sector administrativo.

Parágrafo 4. La administración antes de ofertar los empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá identificar los empleos que están ocupados por personas en condición de prepensionados para dar aplicación a lo señalado en el párrafo 2 del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019.»

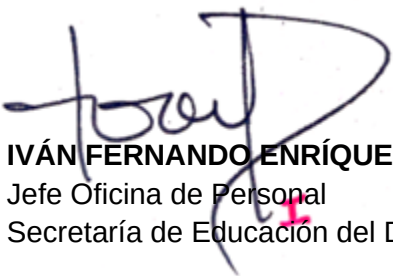
En cualquiera de las situaciones descritas no otorga un derecho indefinido a permanecer en un empleo de carrera, toda vez que prevalecen los derechos de quienes ganan el concurso público de méritos, debe evitarse lesionar los derechos de ese grupo de personas; procurando también, de ser posible, generar una nueva vinculación de forma provisional en cargos vacantes de la misma jerarquía de los que venían ocupando, siempre y cuando cumplan con los requisitos para su desempeño. En todo caso, se aclara que las medidas o procedimientos que se adelanten serán determinados por cada entidad, atendiendo a la autonomía que se predica de la administración de su personal. Efectuando una revisión de las normas y jurisprudencia que regulan la materia.

De acuerdo con lo anterior y a la norma citada, la cual indica los órdenes de primacía en los casos de estabilidad laboral reforzada nos permitimos informarle que, bajo su estatus habilitado por Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad se encuentra en primer orden de primacía; es de tener en cuenta que, la reubicación en estos casos se hace igualmente de acuerdo con el orden de la lista de protección, según la necesidad del servicio y de acuerdo a la vacantes disponibles en el momento en la Secretaría de Educación del Distrito.

Recordamos que, de conformidad con las disposiciones señaladas en el parágrafo del artículo 39 de la Ley 996 de 2005, a partir del 8 de noviembre de 2025 nos encontramos en vigencia de Ley de Garantías Electorales.

En los anteriores términos se dan por resueltas sus solicitudes.

Cordialmente,



IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ

Jefe Oficina de Personal
Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: Andrea Carolina Méndez Barbosa – Técnico Operativo (E) – Oficina de Personal 5110.

DERECHO DE PETICIÓN UNIFICADO

(Artículo 23 Constitución Política – Ley 1755 de 2015)

Bogotá D.C., 28 de enero de 2026

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Dirección de Talento Humano – Oficina de Personal

Avenida El Dorado No. 66-63

Bogotá D.C.

Asunto: Pronunciamiento unificado y solicitud de reubicación inmediata con fundamento en estabilidad laboral reforzada por enfermedad catastrófica – Caso: Diego Armando López Ávila, C.C. 1.013.588.659 – Referencia: Tutela 11001-40-09092-2026-00015 y E-2026-6696.

Yo, **Diego Armando López Ávila**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.013.588.659**, vinculado mediante **Resolución 1046 del 6 de mayo de 2024** en nombramiento provisional al cargo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, Ocurrencia 3045**, en el **Colegio Los Alpes (IED)**, hasta su terminación el **1 de diciembre de 2025**, me dirijo a ustedes en ejercicio del derecho fundamental de petición (art. 23 C.P.), para:

1. **Pronunciarme** respecto de la acción de tutela **No. 11001-40-09092-2026-00015** (Katyna Saray Orozco Gallego), notificada mediante radicado **S-2026-18449**.
2. **Unificar y reiterar mi solicitud de reubicación inmediata**, en atención al vencimiento del plazo del FUT **E-2026-6696 (5 de febrero de 2026)**.

Hechos relevantes

1. Padezco **artritis reumatoide**, patología clasificada como **enfermedad catastrófica** (Resolución 5261 de 1994, inciso h).
2. La SED **certificó mi condición de protección especial el 26 de diciembre de 2024** y me incluyó en el **listado de protección (posición 4 para el cargo 407-27)**.
3. El **12 de septiembre de 2025**, Talento Humano emitió **recomendaciones médico-laborales** que limitan actividades físicas intensas, cargas >5 kg y posturas prolongadas.
4. El **1 de diciembre de 2025**, se permitió la posesión de **William Trever Gómez Quintero** (puesto 51 en lista de elegibles) en **mí mismo cargo**, sin ofrecerme reubicación.
5. La **lista de elegibles era superior al número de vacantes** (35 vacantes, nombramiento del puesto 51), lo que activa el **parágrafo 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015**, que obliga a la SED a **adelantar acciones afirmativas de reubicación**.
6. Mi caso es **idéntico al de Katyna Saray Orozco Gallego**, cuya tutela fue concedida por el **Juzgado 92 Penal Municipal**, reconociendo su derecho a la estabilidad laboral reforzada.
7. **Soy cuidador principal de mi madre, Margarita Ávila de López**, a quien se le diagnosticó **cáncer papilar de tiroides** y fue sometida a **tiroidectomía total + vaciamiento ganglionar el 12 de noviembre de 2025**. Su condición oncológica requiere seguimiento continuo, medicamentos costosos y apoyo logístico constante. Esta responsabilidad **agrava mi situación de vulnerabilidad** y pone en riesgo el **mínimo vital** tanto para ella como para mí.

Fundamentos jurídicos

- **Artículos 13 y 25 de la Constitución:** derecho a la igualdad, trabajo y mínimo vital.
- **Parágrafo 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015:** obligación de reubicar cuando la lista de elegibles es $\geq$ número de vacantes.
- **Circular 013 de 2024:** norma interna de la SED que ya me reconoció como protegido.
- **Sentencia SU-087 de 2022:** acredita estabilidad con recomendaciones médico-laborales.
- **Tutela 11001-40-09092-2026-00015:** precedente vinculante para casos idénticos.

- **Ley de Garantías (Ley 996 de 2005): no impide** el cumplimiento de derechos fundamentales ya reconocidos.

Peticiones

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente:

1. **Reubicarme de inmediato** en un cargo de **Auxiliar Administrativo, Grado 27, Código 407**, o en otro empleo de carrera compatible con mis restricciones médico-laborales (archivo, atención al público, gestión documental, etc.).
2. **Informar, dentro del término legal**, qué vacantes han sido evaluadas para mi reubicación y qué acciones afirmativas se han adelantado desde el 1 de diciembre de 2025.
3. En caso de negativa, **emitir una respuesta motivada y escrita**, indicando las razones fácticas y jurídicas que sustentan la decisión.

Quedo atento a su pronta respuesta dentro del término legal de **15 días hábiles**, conforme a la **Ley 1755 de 2015**.

Atentamente,



Diego Armando López Ávila

C.C. 1.013.588.659

Teléfonos: 315 668 5114 – 313 880 5948

Correos: diegolopez.ing@hotmail.com, diegolopez.ing2@gmail.com

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Señor:
DIEGO ARMANDO LÓPEZ VEGA
C.C. 1013588659
Email: diegolopez.ing@hotmail.com
Ciudad

	
	Radicado N° S-2026-53725
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 16-02-2026 - 15:39 Folios: 1 Anexos: Radicador: JESSICA MARTELO FORERO - 5110 Destino: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: SVHTG	

ASUNTO: Respuesta radicado **E-2026-15890**

Respetado señor Diego

La Oficina de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá recibió su petición con el radicado de referencia mediante el cual indica:

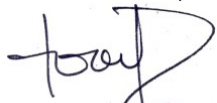
“(...)Reubicarme de inmediato en un cargo de Auxiliar Administrativo, Grado 27, Código 407, o en otro empleo de carrera compatible con mis restricciones médico-laborales (archivo, atención al público, gestión documental, etc.). (...)”

Nos permitimos informarle que, el Juzgado Noventa y Dos (092) Penal Municipal con Funciones de Conocimiento, antes Juzgado Once (11) Penal Municipal de Conocimiento Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, en el marco de la acción de tutela instaurada por la señora Katyna Saray Orozco Gallego, en contra de la Secretaría de Educación, solicitó vincular a todos los elegibles que integran las listas conformadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en el marco del concurso de méritos Distrito Capital 5, así como a los servidores que integran la lista de protección.

En consecuencia, si es su deseo intervenir, ejercer su derecho de defensa o pronunciarse sobre los hechos de la acción, deberá dirigirse directamente al despacho judicial de conocimiento para realizar su manifestación formal y quedar debidamente integrada al proceso.

En los anteriores términos se da por resuelta su solicitud

Cordialmente,



IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ
Jefe Oficina de Personal
Secretaría de Educación del Distrito.

Revisó: Daniel Vanegas Castillo- Contratista Oficina de Personal
Elaboró: Jessica Martelo Forero – Contratista Oficina de Personal



Mora en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas

Desde Cartera EPS Sanitas <carteraeps@epssanitas.notify-it.com>

Fecha Sáb 31/01/2026 10:04 AM

Para diegolopez.ing@hotmail.com <diegolopez.ing@hotmail.com>



Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

Señor(a)

DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

CC 1013588659

DIEGOLOPEZ.ING@hotmail.com

REF. Mora en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas

Reciba un cordial saludo:

EPS Sanitas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.1.9.6 “*Informar al cotizante dependiente, por cualquier medio, que su empleador se encuentra en mora en el pago de los aportes, sin perjuicio de que el Sistema de Afiliación Transaccional disponga la consulta del estado del pago de aportes*”, se permite informar que su empleador NI - 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL no ha reportado pago de aportes para el período de 01-2026.

Por lo anterior, es necesario que verifique con su empleador cual es el estado actual de pagos a partir de lo informado en la presente comunicación.

No obstante, si el pago fue realizado a la fecha de la comunicación o posterior a esta, EPS Sanitas procederá con la actualización en el sistema de información, por lo mismo agradecemos hacer caso omiso y no remitir a EPS Sanitas copia de los pagos.

Es importante que usted sepa, que EPS Sanitas tiene a su disposición la oficina Virtual de afiliados <https://www.epssanitas.com/usuarios/web> - Oficina Virtual Afiliados, mediante la cual puede acceder a los siguientes servicios:

Actualización de datos:

- Cambio contraseña
- Personales
- Grupo Familiar

Consultas y solicitudes:

- Consulta afiliación
- Consulta IPS Asignadas
- [Consulta Periodos en mora](#)
- Solicitud de Carné
- Solicitud de Portabilidad
- Solicitud autorizaciones Portabilidad
- Novedades a la afiliación
- Consulta pQR

Servicios atención en salud:

- Citas médicas
- Autorizaciones
- Resultados médicos
- Ordenes médicas

COVID-19

- Diario de contactos
- Postulación vacunación
- Citas vacunación

Certificados

- Certificación afiliación
- Certificado de aportes y paz y salvo
- Certificado condición médica de riesgo
- Certificado de aislamiento
- Tenga en cuenta que, en caso de no efectuar el pago voluntario de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, EPS Sanitas adelantará las acciones de cobro jurídico pertinentes junto con la solicitud de medidas cautelares que correspondan, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1702 de 2021.
- Ahora bien, si el requerimiento no se encuentra en el link relacionado y corresponde a información notificada por medio de este correo, solicitamos realizar la novedad al correo electrónico carteraeps@colsanitas.com

Cordialmente,

Angélica Valbuena Ramírez

Líder de Operaciones

Operaciones EPS Sanitas

Nota: Este Mensaje ha sido enviado por un sistema automático, por favor no intente responder a este correo puesto que no será recibido

Usted ha recibido este correo porque se encuentra registrado como miembro de alguno de nuestros clientes en notificalo.com.

Para **darse de baja** del recibo de este tipo de correos, por favor haga [clic aquí](#).

Consulta del estado de afiliación en salud

Lea atentamente la información

Ocultar recomendaciones

• La información aquí presentada es la reportada por las fuentes de referencia del sistema o la escrita por el usuario afiliado

Fecha de consulta : 2026-02-22

La información dispuesta en esta consulta corresponde al resultado de las novedades y/o transacciones efectuadas en el SAT. Para confirmar el estado de su afiliación la SGSSS, consulte la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES en el siguiente link: www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA.

Datos básicos del afiliado

Ocultar detalle

Tipo de documento	Número de documento	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad
Cédula De Ciudadanía	1013588659	Diego	Armando	Lopez	Avila	
Fecha de nacimiento	Sexo	Fecha de defunción	Número de resolución	Fecha de resolución	Fuente de reporte	
1987-06-20	Hombre	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

Inscripción actual en la EPS

Ocultar detalle

Tipo afiliado	EPS actual	Estado	Causal de la inscripción	Régimen	Modalidad	Fecha inicio	Fecha fin	EPS destino	Fecha efectividad	Excepción
Cotizante	Sanitas	Activo	Activo	Contributivo	No Aplica	2019-03-27	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Ninguna

Historial estados de la inscripción en la EPS

Ocultar detalle

Fecha	Estado	Causal
2019-03-27	Activo	Activo
2021-04-02	Activo	Activo
2023-05-25	Terminado	Terminado
2023-05-29	Activo	Activo

Departamento	Municipio	Dirección	Zona		Localidad/Comuna	
Bogotá, D. C.	Bogotá, D.C.		Urbana - Cabecera Municipal			

Información grupo familiar

Ocultar detalle

Tipo documento	Número documento	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Cédula De Ciudadanía	1023922268	Estefanny	Yeraldin	Ochoa	Valderrama	
Nacionalidad	Tipo afiliado	Parentesco	Fecha inicio	Fecha fin	Fecha nacimiento	Estado
Colombia	Cotizante	Cónyuge Cotizante	2024-06-11		1992-12-17	ACTIVO

Información del tipo de cotizante

Ocultar detalle

Tipo cotizante	Tipo de pensión	Tipo y número documento aportante	Nombre o razón social	Fecha inicio	Fecha fin	Estado de la relación
Dependiente		NIT 899999061 - 9	Bogotá Distrito Capital	2024-05-21		Activo
Dependiente		NIT 901678078 - 0	Dala Buildings Sas	2023-05-29	2023-05-29	Terminado

Registro y roles autorizados en el sistema

Ocultar detalle

Usuario	Correo electrónico	Fecha de registro	Último ingreso
CC1013588659	diegolopez.ing@hotmail.com	2025-01-10 01:56:04	2026-02-22 12:35:47
Departamento de contacto	Municipio de contacto	Dirección de contacto	Teléfono y/o móvil de contacto
Bogotá, D. C.	Bogotá, D.C.	DG 50 SUR 14 B 44 ESTE	1234567 - 3156685114

Nombre o razón social	Roles autorizados	Perfil autorizados	Correo electrónico	Fecha
No se encontraron registros asociados				

Finalizar



Inicio

Sesión

Salir

Ministerio de Salud y Protección Social. [Términos y condiciones de uso.](#)

Última actualización: Jueves, 15 de Marzo de 2018



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de
Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1013588659
NOMBRES	DIEGO ARMANDO
APELLIDOS	LOPEZ AVILA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
SUSPENSIÓN POR MORA.	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	27/03/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/22/2026 11:51:39	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

⏪

<

1 de 1

>

⏩

🔄

⏮

100%

📄

🖨

Imagen de informes

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-02-20

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1013588659	DIEGO	ARMANDO	LOPEZ	AVILA	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	31/07/2020	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-02-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2009-09-29	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
Seguros de Vida Suramericana	2024-05-22	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2024-05-21	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-02-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2025-02-05	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2026
ATEP 40334-26

Señor (a)
DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA
CC 1013588659
diegolopez.ing@hotmail.com
3156685114
DG 50 SUR 14 B 44 ESTE LOCALIDAD ZONA CUA
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Asunto: Respuesta Reporte a Medicina Laboral para Direccionamiento sobre Recomendaciones Medicas

Reciba un cordial saludo de EPS SANITAS. Acto seguido y en atención al direccionamiento según la información por la UAP Centro Medico Nariño, nos permitimos informarle:

Por parte del Área de Medicina Laboral de la EPS SANITAS, respetuosamente comunicamos que los procesos de nuestra dependencia no requieren de una valoración asistencial para establecer su estado actual de salud y/o manejo médico, toda vez que las mismas deben ser realizadas por sus especialistas tratantes por estar capacitados, para decidir con base en criterios científicos y por ser quienes conocen de primera mano y de manera detallada e íntegra las particularidades que pueden existir respecto a la condición de salud del paciente y así desde nuestra área los orientamos en los procesos administrativos que estén adelantando.

Con respecto al trámite de recomendaciones y/o restricciones laborales, nos permitimos informarle que dicha solicitud excede nuestras competencias, siendo pertinente citar la normatividad vigente.

Las recomendaciones, restricciones y reubicaciones laborales, hacen parte de las actividades que le corresponde desarrollar a su empleador, enmarcado en las funciones del Programa de Salud Ocupacional o Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa bajo sus recursos.

En concordancia con el Artículo 54 de la Constitución Política de 1991, la Ley 1562 de 2012 la Ley 776 de 2002 y el Decreto 1295 de 1994; por el cual se dictan las disposiciones tendientes a regular el sistema de Riesgos Laboral y de salud Ocupacional, dispone que el programa de salud Ocupacional en Colombia, es un tema que no solo compete al empleador sino también que involucra a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL). Esto de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2351 de 1965, el Decreto 614 de 1984, el Decreto 2177 de 1989, la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1918 de 2009 la ley 1562 y la resolución 1016 de 1989 Art. 10.

Por lo tanto, se recomienda valoración del trabajador, por parte del médico especialista en Salud Ocupacional con quien tenga convenio la empresa, con el fin de establecer las recomendaciones, restricciones laborales que requiera el trabajador, procurando su ubicación en un sitio de trabajo acorde a sus condiciones psicofisiológicas, manteniéndolo en aptitud productiva y con el mínimo riesgo ocupacional a su situación de salud.

El marco normativo de salud ocupacional específicamente en los artículos 80,81,84 de la 9/79; art. 2 de la resolución 2400/79, artículo 348 del código sustantivo del trabajo y numeral 6 de la circular unificada de 2004, resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del SG-SST, establecen la responsabilidad por parte del empleador de la salud ocupacional de sus trabajadores.

Lo anterior aunado con que la EPS es la encargada de garantizar la cobertura de tipo asistencial y no del fortalecimiento de la prevención de los riesgos laborales y en salud ocupacional.

De modo que el médico tratante de la EPS podrá emitir recomendaciones médicas generales sobre cuidados de la salud, estilos de vida, situaciones que el afiliado debe de acatar para asegurar una mayor probabilidad de éxito terapéutico y mejores condiciones de salud y no es de su alcance las restricciones laborales y/o reubicación laboral.



Esperamos haber dado respuesta a su requerimiento y continuaremos brindándole apoyo en todo lo que sea de nuestra pertinencia

Cordialmente,



DEPARTAMENTO DE MEDICINA LABORAL
EPS SANITAS
Bogotá, D.C
DMP

CCC.
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
cochoar@sdis.gov.co
CRA 7A NO 32-16 PISO 60
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA
3972727



Su cita para Otorrinolaringología en Centro Medico Especialistas se encuentra confirmada!

Desde MiCita@epssanitas.com <MiCita@epssanitas.com>

Fecha Mar 3/02/2026 12:13 PM

Para diegolopez.ing@hotmail.com <diegolopez.ing@hotmail.com>

 **Nueva cita**

Estimad@ **Lopez Avila, Diego Armando**, tienes una nueva cita.

Datos de la cita

Recurso: Guzman Diaz Pablo Ernesto

Especialidad: Otorrinolaringología

Tipo de atención: Presencial

Sede: Centro Medico Especialistas

Dirección: Cra 45 (Autopista Norte) # 100 - 74

Fecha: 23/02/2026

Hora: 01:20 PM

Código de cita: 709023-1227378672

Cancelar cita

¡IMPORTANTE!

Asistir con su documento de identidad y/o carné. Preséntese con 20 minutos de anticipación. En caso que no pueda asistir a la cita, por favor cancelarla en nuestros canales virtuales APP EPS Sanitas, www.epssanitas.com y Ana María, como respuesta a la notificación que llegará a su correo o en nuestra línea de citas. Llevar su cuota moderadora. A la cita debe asistir el paciente. Si la cita es para un menor de edad, el mismo debe asistir acompañado de un adulto. Si su cita requiere orden medica, tenga en

cuenta su vigencia y presentarla al momento del anuncio de su cita. Recuerde presentar en físico los resultados de laboratorios, radiología, ecografía u otros.

Preparaciones:

"Para esta cita se requiere orden médica, la cual debe presentarse el día de la consulta; de lo contrario, no podrá ser atendido".

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones para asistir a tu cita:

- Asiste con tu documento de identidad y preséntate con 30 minutos de anticipación.
- En caso que no puedas asistir a la cita, la puedes cancelar en nuestros canales como APP EPS Sanitas, Ana María y oficina virtual en www.epssanitas.com.
- Si tu cita requiere orden medica no olvides presentarla.
- En cumplimiento del Decreto 173 del 29 de abril de 2022 debes hacer uso obligatorio y correcto del tapabocas, recuerda los niños lo deben usar a partir de los dos años.
- Entramos en el primer pico de enfermedades respiratorias agudas (ERA) pon en práctica lavarte las manos con agua y jabón, cúbrete al toser y/o estornudar con el brazo, evita el contacto con personas con gripa y mantén espacios ventilados.
- Mantén tus vacunas y las de tu familia al día.
- Información importante para tu salud. Te invitamos a acercarte al cuidado de tu salud de una manera diferente. Por favor contesta las siguientes preguntas para contactarte.

<https://forms.gle/f6RnZPp6WsWVFnwY6>

¡Gracias por confiar en nosotros para el cuidado de la salud!

Powered by 



Su cita para Programa de Artritis Reumatoide - Reumatología en Centro Medico Especialistas se encuentra confirmada!

Desde MiCita@epssanitas.com <MiCita@epssanitas.com>

Fecha Vie 13/02/2026 11:24 AM

Para diegolopez.ing@hotmail.com <diegolopez.ing@hotmail.com>

 **Nueva cita**



Estimad@ **Lopez Avila, Diego Armando**, tienes una nueva cita.

Datos de la cita

Recurso: Ruiz Santacruz Oscar Orlando

Especialidad: Programa de Artritis Reumatoide - Reumatología

Tipo de atención: Presencial

Sede: Centro Medico Especialistas

Dirección: Cra 45 (Autopista Norte) # 100 - 74

Fecha: 02/03/2026

Hora: 08:54 AM

Código de cita: 416302-1232013257

[Cancelar cita](#)

¡IMPORTANTE!

Asistir con su documento de identidad y/o carné. Preséntese con 20 minutos de anticipación. En caso que no pueda asistir a la cita, por favor cancelarla en nuestros canales virtuales APP EPS Sanitas, www.epssanitas.com y Ana María, como respuesta a la notificación que llegará a su correo o en nuestra línea de citas. Llevar su cuota moderadora. A la cita debe asistir el paciente. Si la cita es para un menor de edad, el mismo debe asistir acompañado de un adulto. Si su cita requiere orden medica, tenga en

cuenta su vigencia y presentarla al momento del anuncio de su cita. Recuerde presentar en físico los resultados de laboratorios, radiología, ecografía u otros.

¡Gracias por confiar en nosotros para el cuidado de la salud!

Powered by 



Cita programada Urobosque

Desde correo@sgm.com.co <correo@sgm.com.co>

Fecha Vie 30/01/2026 11:15 AM

Para DIEGOLOPEZ.ING@hotmail.com <DIEGOLOPEZ.ING@hotmail.com>

¡Tu cita ha sido asignada!

Nombre: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

Número de Identificación: 1013588659

Servicio:

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA

Profesional: {{medico_nombres}} {{medico_apellidos}}

Fecha: 2026/03/02

Hora de la cita: 09:15

Dirección:

{{department_direccion}}

PARA TENER EN CUENTA:

- Por favor recuerde traer **EN FÍSICO** los siguientes documentos: orden médica, autorización vigente remitida a UROBOSQUE, resumen de la historia clínica, resultados de laboratorios e imágenes diagnósticas tomadas en los últimos 6 meses.
- Recuerde llegar quince (15) minutos antes de la cita programada.
- Llevar documento de identidad original.
- Los menores de edad, personas con movilidad reducida y adultos mayores de 72 años deben asistir con un (1) acudiente mayor de edad.
- **IMPORTANTE:** Para recibir el servicio es necesario que se encuentre activo en la EPS.
- En caso de querer AGENDAR una nueva cita, CANCELAR o REAGENDAR una cita programada, llamar al call center teléfonos 6016482254 o 6017701920

- No olvides visitar nuestra página web si deseas conocer nuestros servicios:
www.urobosque.com



Su cita para Cauterización De Mucosa Nasal en Clinica Universitaria Colombia se encuentra confirmada!

Desde MiCita@epssanitas.com <MiCita@epssanitas.com>

Fecha Lun 2/02/2026 12:36 PM

Para diegolopez.ing@hotmail.com <diegolopez.ing@hotmail.com>

 **Nueva cita**



Estimad@ **Lopez Avila, Diego Armando**, tienes una nueva cita.

Datos de la cita

Recurso: Procedimientos Otorrino Hernan Diaz CUC EPS y MP

Especialidad: Cauterización De Mucosa Nasal

Tipo de atención: Presencial

Sede: Clinica Universitaria Colombia

Dirección: Calle 23 No. 66 - 46

Fecha: 03/02/2026

Hora: 11:40 AM

Código de cita: 978657-1226783025

[Cancelar cita](#)

¡IMPORTANTE!

- Recuerde adquirir su cuota moderadora en la sede donde será atendido.
- Su cita requiere orden médica, tenga en cuenta su vigencia (120 días) y presentarla impresa al momento del anuncio de su cita.
- -En caso que no pueda asistir a la cita, por favor cancelarla en nuestros canales virtuales

APP EPS Sanitas, www.epssanitas.com, Chat Bot Ana María +57 320 255 0525, como respuesta a la notificación que llegará a su correo o en nuestra línea de citas

Preparaciones:

"Si presenta afecciones respiratorias, por favor preséntese a su cita con tapabocas"

Señor usuario recuerde traer el día de su cita el direccionamiento con autorización de servicios VIGENTE.

* El usuario se debe anunciar en el piso 3 del edificio de consultorios.

* Si el usuario es beneficiario debe presentar copago.

* Caja:

Lunes a Viernes 07:00am a 07:00pm

Sábados y Domingos 07:00am a 06:00pm.

* Únicamente los pacientes con discapacidad, adultos mayores, menores de edad o que el examen lo requiera deben venir acompañados; de lo contrario deben asistir sin acompañante.

* En caso de requerirse recuerde presentar vale o cuota moderadora, carné, documento de identificación, orden vigente impresa, autorización de servicios y estudios anteriores.

* Si va a cancelar llame con un día de anticipación al Call Center, o al número telefónico en donde fue asignada su cita.

¡Gracias por confiar en nosotros para el cuidado de la salud!

Powered by 

Bogotá D.C., 9 diciembre de 2025

Para:

Oficina de Personal

Secretaría de Educación del Distrito

Av. El Dorado No. 66-63, Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de incapacidades médicas, incapacidad posoperatoria y terminación de provisionalidad

Respetados señores:

Me permito informar formalmente mi situación médica reciente, la cual se encuentra directamente relacionada con el proceso de entrega del cargo y terminación de mi nombramiento provisional, debido a la posesión del elegible del concurso.

1. Cirugía reciente y primera incapacidad (29 noviembre – 5 diciembre).

El día 29 de noviembre de 2025 fui sometido a una cirugía de vasectomía que se programó varios meses atrás, procedimiento que generó incapacidad médica desde dicha fecha hasta el 5 de diciembre de 2025, periodo en el cual presenté dolor testicular, inflamación y limitación funcional que requirieron reposo y seguimiento médico.

Durante este periodo me encontré imposibilitado para realizar labores presenciales.

2. Incapacidades posteriores por artritis (6 de diciembre) y (9 - 10 de diciembre).

Posteriormente, a causa de mi diagnóstico de artritis reumatoide, condición crónica que manejo con leflunomida y prednisolona, presenté un episodio agudo de dolor articular severo (cadera, rodillas, muñecas y manos).

Debido a esto, el servicio médico me otorgó incapacidades adicionales correspondientes a los días 6, 9 y 10 de diciembre de 2025.

La incapacidad inicial de la cirugía fue entregada oportunamente al área correspondiente del Colegio Los Alpes IED (Tramite SIGA I-2025-164857), anexo 3

Incapacidad cirugía). Pero dadas las condiciones posoperatorias y de enfermedad (artritis reumatoide), la incapacidad se extendió.

3. Relación con la provisionalidad y condición de protección laboral por condición enfermedad catastrófica, siendo reconocido como servidor con derecho a estabilidad reforzada en procesos meritocráticos. Tramite FUT (E-2025-191439 / E-2025-191765)
4. Solicitud formal.

Por lo anterior, respetuosamente solicito:

- Que se tenga en cuenta mi condición médica certificada.
- Que se considere mi situación dentro de los lineamientos de protección laboral aplicables a servidores que atraviesan situaciones de salud con incapacidad vigente o reciente.

5. Anexos.

Incapacidad médica 29 noviembre – 5 diciembre (vasectomía).

Incapacidades médicas 6 de diciembre (inflamación testicular y artritis reumatoide).

Incapacidades médicas 9 - 10 de diciembre (artritis reumatoide).

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las instrucciones, una vez se supere mi condición médica inmediata y pueda presentarme de manera adecuada para las diligencias correspondientes.

Cordialmente,



Diego Armando López Ávila

C.C. 1.013.588.659

Teléfonos: 3156685114 – 3138805948

diegolopez.ing@hotmail.com, diegolopez.ing2@gmail.com

Cargo: Auxiliar Administrativo – Grado 27 – Código 407

Colegio Los Alpes IED – vinculación Provisional (21 de mayo de 2024)

Certificado de Incapacidad

Tipo Remisión: Hospitalaria

Nro. Incapacidad: 2531486

Fecha de Expedición: 2025-11-29 09:19:01 AM

Ciudad: BOGOTA

Datos del usuario

Paciente	Identificación	Tipo de usuario
DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA	CC 1013588659	COTIZANTE
Empresa donde labora	ID de la empresa	

Datos Incapacidad/Licencia

Contingencia	Días solicitados	Días en letras	Prorroga	Días acumulados
Enfermedad General	7	SIETE DIAS	NO	0
Diagnostico Principal	Diagnostico Secundario	Fecha Inicial	Fecha final	
Z302		29/11/2025	05/12/2025	
Incapacidad retroactiva	Motivo			
NO	Motivo: No Aplica			

Datos del Medico o IPS Prestador del Servicio

Nombre profesional	Identificación	Reg. profesional	Especialidad
ABRAHAM CASTELLANOS	CC 19175754	19175754	UROLOGIA
Razon social del prestador	NIT	Ciudad del prestador	SGSSS
SANTA BARBARA	8002514406	BOGOTA	110010559737

Notas aclaratorias:

POP VASECTOMIA -

CC - 19175754

ABRAHAM CASTELLANOS

Registro Medico: 19175754 - Fecha: 2025-11-29 09:19:01 AM

Datos de impresión - Fecha: 2025-11-29 - Hora: 09:19 AM - ABRAHAM CASTELLANOS

CENTRO MEDICO NARIÑO

NIT. 9010416913
Carrera 17 # 16-51 Sur. Teléfono: 6014871929
Primer apellido: LOPEZ Segundo apellido: AVILA
Primer nombre: DIEGO Segundo nombre: ARMANDO
Identificación: CC 101358659 - Sexo: Masculino - Edad: 38 Años
Fecha de nacimiento: 1987/06/20

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: M139 Artritis, no especificada.
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 1 día(s)

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 2025120610823837

BOGOTA D.C.
2025-12-06 10:10
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-1954529-1-3

Desde: 06/12/2025 - Hasta: 06/12/2025

MÉDICO

Edwar Andrés Cardona T.
Médico General UTP
T.P. 1088307070

Edwar Andres Cardona Trejos - Medicina General
CC 1088307070 - RM. Registro médico 1088307070

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

CENTRO MEDICO NARIÑO

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 2025120910825372

NIT. 9010416913

Carrera 17 # 16-51 Sur. Teléfono: 6014871929

Primer apellido: LOPEZ Segundo apellido: AVILA

Primer nombre: DIEGO Segundo nombre: ARMANDO

Identificación: CC 1013588659 - Sexo: Masculino - Edad: 38 Años

Fecha de nacimiento: 1987/06/20

BOGOTA D.C.

2025-12-09 07:14

Tipo de Usuario: Otro - Otro

Contrato E.P.S Sanitas: 10-1954529-1-3

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: M139 Artritis, no especificada .

No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.

Días de incapacidad: 2 día(s)

Desde: 09/12/2025 - Hasta: 10/12/2025

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

 Dra. Brenda Valeria Huertas T.
Médico General
R.M. 1013691496

Brenda Valeria Huertas Farias - Medicina General
CC 1013691496 - R.M. Registro médico 1013691496

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 09/12/2025, 07:25:50

Firmado Electrónicamente

Original realizada por: bvhuelas

Página 1 de 6

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659

SEXO: Masculino

ETNIA: Otros

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DEL PACIENTE

ANTECEDENTES REGISTRADOS PREVIAMENTE

- ANTECEDENTES MÉDICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) Artritis reumatoide, no especificada (M069); Sospecha ATEP: No.
(29/09/2021) Artritis reumatoide, no especificada (M069); Sospecha ATEP: No.
(04/09/2021) Artritis reumatoide, no especificada (M069); Sospecha ATEP: No.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(06/02/2020) Artritis reumatoide, no especificada (M069); Sospecha ATEP: No.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES HOSPITALARIOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) No Refiere.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(16/04/2021) ONICECTOMIA (862701), Izquierdo (a).
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES FARMACOLÓGICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) Prednisona 50mg Tableta con o sin Recubrimiento (CMD 10).
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES NO FARMACOLÓGICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ALERGIAS A MEDICAMENTOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) No Refiere.

 Centros Médicos
Coisanitas
CENTRO MÉDICO ESPECIALISTAS EPS
NIT. 901.041.691-3
Av. Cr 45 # 100 - 74

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659

SEXO: Masculino

ETNIA: Otros

(29/09/2021) No Refiere.
 (04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (16/04/2021) No Refiere.
 (23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- OTRAS ALERGIAS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TÓXICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (19/01/2022) No Refiere.
 (04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (16/04/2021) Tabaquismo: SI; desde el(los) 20 Año(s). 5 cigarrillo cada 1 día(s) Por 13 año(s); Tiempo de No Consumo/No exposición: 1 día(s).
 (23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TRAUMÁTICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TRANSFUSIONALES

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES FAMILIARES

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (19/01/2022) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.
 (04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (06/02/2020) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.
 (23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
 (15/04/2019) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.
 (15/04/2019) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Padre.

- ANTECEDENTES INMUNOLÓGICOS

(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659 SEXO: Masculino ETNIA: Otros

- HÁBITOS ALIMENTARIOS

(13/09/2019) ¿¿Con qué frecuencia come verduras o frutas?? (No todos los días), CONSUME FRUTAS 2 VECES ALA SEMANA CONSUME VERDURAS 1 A 2 VECES ALA SEMANA

- HÁBITOS ACTIVIDAD FISICA

(13/09/2019) ¿¿Hace habitualmente a diario al menos 20 minutos de actividad física en el trabajo y/o en el tiempo libre?? (20 minutos)

- PRINCIPALES ANTECEDENTES DE RIESGO

(13/09/2019,16:39:03)

1. ¿Hace habitualmente a diario al menos 20 minutos de actividad física en el trabajo y/o en el tiempo libre?: 20 minutos.
2. ¿Con qué frecuencia come verduras o frutas?: No todos los días.

ATENCIONES DEL PACIENTE ***

12/06/2024 15:30:26. E.P.S Sanitas - CENTRO MEDICO ESPECIALISTAS EPS SANITAS, BOGOTA D.C.
Datos del profesional de la salud: Diana Carolina Fernandez Avila. Reg. Médico. 1049613121. Reumatología.

IDENTIFICACION DEL USUARIO

Contrarreferencia.

Admisión No. 108413302. No. de afiliación E.P.S SANITAS: 10-1954529-1-3

Fecha de Nacimiento: 20/06/1987 Edad del paciente: 37 años. Grupo poblacional: Afrocolombiano. Estado Civil: Soltero (a). Ocupación: Arquitectos, Ingenieros y afines, no clasificados bajo otros epígrafes.

Dirección: DIAG 50 SUR # 14B 44 ESTE Teléfono: 3156685114 Ciudad: BOGOTA D.C. Vinculación: Otro

Responsable: 1013588659 - Otro Teléfono: 3156685114.

Acompañante: Teléfono:

MOTIVO CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

El paciente acepta de forma voluntaria, consciente y expresa verbalmente su consentimiento para recibir su atención en alguna de las siguientes modalidades de Telesalud: Teleexpertise, Telemedicina interactiva, Teleorientación, Teleeducación de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 2654 de 2019 y 3100 de 2019

Información suministrada por: Paciente, DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

Motivo de consulta: DIAGNÓSTICOS

*Artritis reumatoide * FR (+): 79,3 (14) * Anti CCP (+): > 500 * ANA: Neg *Erosiva: NO

Fecha de ingreso al programa: 10/06/2019.

(Dx May-2019)

*TBO 2 cig día desde los 17 años

TFG: 106 ml/min junio 2024

TRATAMIENTO ACTUAL

Leflunomida 20 mg cada día Enero 2022 suspendida en 3/2024 por falta de afiliación

Vitamina d no recuerda

Prednisolona en crisis .

Enfermedad Actual:

TRATAMIENTOS PREVIOS

Metotrexato Inicio: May-2019 y se suspendio por Med Filar Jun-2020 por elevación de ALT > 3

Folico acido Tab 1mg

Prednisolona 5 mg VO día Inicio: Jun-2020

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659 SEXO: Masculino ETNIA: Otros

RADIOGRAFÍAS

 24/05-2019: * Rx de manos: Sin erosiones 03/11-2019: * Rx de pies: Espolón calcáneo, no erosiones * Rx cervical: Sin alteraciones
 2/09-2020: Rx de tórax: Sin alteración a nivel de campos pulmonares
 18/06-2022: Rx de pies: Sin erosiones; Rx de manos: Sin erosiones

ECOGRAFÍA

22/09-2020: Ecografía abdominal: Hígado graso

TAMIZAJES PERIÓDICOS

13/10-2022: AgHBs: No reactivo * AntiHBCore: No reactivo * VHC: No reactivo * HIV: No reactivo * VDRL: No reactivo

VACUNACION

 Influenza: 2020
 Neumo 23 V: 2019
 Covid 19: Esquema completo con primer refuerzo Dio-2021 (sinovac/moderna)

INMUNOLÓGICOS:

13/10-2022: ANA: Negativo *c3: 1.11 *c4: 0.14 *ENAs: Negativos

HISTORICO DE PARACLINICOS

 13/10-2022: TSH: 5.72 alt. 25.90 (4/4 sin alteraciones en el último año) ast. 20.30 por. 0.73 hb. 17.10 leuc. 6,210 neut. 2,850 linf. 2,640 plaq. 295,000
 vsq. 2
 05/03/2024, PCR: 4.19, VSG 7, Uroanálisis normal, Vitamina D: 24.1, Hemograma Hb: 17.7 HTO: 50.2% Leucocitos: 42.4% L: 47.1% Plaquetas: 269000,
 Creatinina 0.98, F alcalina 55.89, TGP: 33.4, TGO: 20.9, Glicemia 95.98,
 1/6/2024 Cr 0.95, FAL 51, glicemia 88, PCR 1.36, Alb 4.4, TGO 20, TGP 24, hb 17, GB 6.7, plt 291, VSG 4, uroanálisis no inflamatorio VitD 22,

ENFERMEDAD ACTUAL

Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde marzo 2024 por falta de afiliación EPS. Actualmente refiere sentirse bien, sin artritis ni rigidez matinal.

EXAMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES

 Tensión Arterial Sistólica: 120 mmHg
 Tensión Arterial Diastólica: 60 mmHg
 Tensión Arterial Media: 80 mmHg
 Peso: 76 Kg
 Talla: 1.7 m
 Índice de Masa Corporal: 26.3 (kg/m²) -Sobrepeso
 Superficie corporal: 1.92 m²
EXAMEN FÍSICO - HALLAZGOS

 Cabeza: Normocéfalo.
 Organos de los Sentidos: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
 Cuello: Sin masas ni adenopatías.
 Mama: No evaluada.
 Cardiovascular: Ruidos cardiacos ritmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
 Pulmonar: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.
 Abdomen y pelvis: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
 Genitales: No evaluados.
 Extremidades Superiores: Normales. Pulsos periféricos presentes, ritmicos y regulares.
 Extremidades Inferiores: Normales. Pulsos periféricos presentes, ritmicos y regulares, sin edema.
 Osteomusculoesquelético: *VAS paciente: 0 *VAS médico: 0 *NAI: 0 *NAD: 0 *PCR: 1.36 *DAS28/PCR 1.569
 remisión *HAQ: 0.
 Examen Neurológico: Alerta, orientado, sin déficit aparente.
 Piel y Faneras: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Impreso por: wlprieto 31/07/2024 12:02:21 Página 4 de 7

Firmado Electrónicamente

Original

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659 SEXO: Masculino ETNIA: Otros

Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgias ocasionales. Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día
Control con medicina familiar en 3 meses
Control con reumatología en 6 meses

DIAGNOSTICO

Diagnóstico Principal: Artritis reumatoide, no especificada (M069), Confirmado repetido, Causa Externa: Enfermedad general.

PLAN DE MANEJO - FORMULACION DE MEDICAMENTOS

FÓRMULA MÉDICA - USO AGUDO

1. Acetaminofen 500 mg Tableta con o sin Recubrimiento: Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 30 día(s). Cantidad total: 30, Número de entregas: 1

FÓRMULA MÉDICA - USO CONTINUO

1. Leflunomida 20mg Tableta con o sin Recubrimiento o Capsula Blanda: Tomar (vía Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 24 hora(s) por 90 día(s). Cantidad total: 90, Número de entregas: 3, Vigencia del tratamiento: 12/06/2024- 10/09/2024,
2. Vitamina D3 (Colecalciferol) 2000UI cap blan (CMD 10): Tomar (vía Oral) 1 cápsula cada 24 hora(s) por 90 día(s). Cantidad total: 90, Número de entregas: 3, Vigencia del tratamiento: 12/06/2024- 10/09/2024,

PLAN DE MANEJO - ORDENES DE PROCEDIMIENTOS

ORDENES DE PROCEDIMIENTOS

1. Se solicita ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgias ocasionales. Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día
Control con medicina familiar en 3 meses
Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

2. Se solicita UROANALISIS, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgias ocasionales. Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día
Control con medicina familiar en 3 meses
Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

3. Se solicita Hormona paratiroidea molecula intacta, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgias ocasionales. Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día

DATOS DEL PACIENTE
NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659

SEXO: Masculino

ETNIA: Otros

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

4. Se solicita Fosfatasa alcalina, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgiás ocasionales

Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

5. Se solicita VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL], No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgiás ocasionales.

Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

6. Se solicita GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgiás ocasionales

Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

7. Se solicita Vacunación contra influenza, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgiás ocasionales

Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses, paciente con diagnóstico de artritis reumatoide Modalidad: AMBULATORIA.

8. Se solicita OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgiás ocasionales

Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leflunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

9. Se solicita HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leflunomida ya que presenta artralgiás ocasionales

Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659 SEXO: Masculino ETNIA: Otros

PLAN:

Leffunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

10. Se solicita PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leffunomida ya que presenta artralgias ocasionales
Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leffunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

11. Se solicita TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA], No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leffunomida ya que presenta artralgias ocasionales
Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leffunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

12. Se solicita TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA], No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leffunomida ya que presenta artralgias ocasionales
Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leffunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

13. Se solicita CALCIO SEMIAUTOMATIZADO, No. 1, Paciente con diagnóstico de Artritis Reumatoide sin tratamiento inmunomodulador desde agosto 2023. Última cita de Reumatólogo institucional el 03/11/2022. Venía en controles en ART Medica hasta agosto 2023. Actualmente en remisión por DAS28/PCR, reactantes de fase aguda normales, sin artritis ni rigidez matinal, resto de laboratorio dentro de parámetros, sin embargo retomamos la leffunomida ya que presenta artralgias ocasionales
Solicito DMO ya que recibió mas de un año corticoides

PLAN:

Leffunomida 20 mg cada día

Control con medicina familiar en 3 meses

Control con reumatología en 6 meses Modalidad: AMBULATORIA.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659

SEXO: Masculino

ETNIA: Otros

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DEL PACIENTE

ANTECEDENTES REGISTRADOS PREVIAMENTE

- ANTECEDENTES MÉDICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) Artritis reumatoide, no especificada (M069); Sospecha ATEP: No.
(29/09/2021) Artritis reumatoide, no especificada (M069); Sospecha ATEP: No.
(04/09/2021) Artritis reumatoide, no especificada (M069); Sospecha ATEP: No.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(06/02/2020) Artritis reumatoide, no especificada (M069); Sospecha ATEP: No.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES HOSPITALARIOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) No Refiere.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(16/04/2021) ONICECTOMIA (862701), Izquierdo (a).
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES FARMACOLÓGICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) Prednisona 50mg Tableta con o sin Recubrimiento (CMD 10).
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES NO FARMACOLÓGICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ALERGIAS A MEDICAMENTOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) No Refiere.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659

SEXO: Masculino

ETNIA: Otros

(29/09/2021) No Refiere.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(16/04/2021) No Refiere.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- OTRAS ALERGIAS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TÓXICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) No Refiere.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(16/04/2021) Tabaquismo: SI; desde el(los) 20 Año(s). 5 cigarrillo cada 1 día(s) Por 13 año(s); Tiempo de No Consumo/No exposición: 1 día(s).
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TRAUMÁTICOS

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TRANSFUSIONALES

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES FAMILIARES

(31/10/2023) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(03/06/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/01/2022) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.
(04/09/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(06/02/2020) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.
(23/04/2019) No Refiere Nuevos Antecedentes.
(15/04/2019) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.
(15/04/2019) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Padre.

- ANTECEDENTES INMUNOLÓGICOS

(19/04/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659 SEXO: Masculino ETNIA: Otros

- HÁBITOS ALIMENTARIOS

(13/09/2019) ¿¿Con qué frecuencia come verduras o frutas?? (No todos los días), CONSUME FRUTAS 2 VECES ALA SEMANA CONSUME VERDURAS 1 A 2 VECES ALA SEMANA

- HÁBITOS ACTIVIDAD FISICA

(13/09/2019) ¿¿Hace habitualmente a diario al menos 20 minutos de actividad física en el trabajo y/o en el tiempo libre?? (20 minutos)

- PRINCIPALES ANTECEDENTES DE RIESGO

(13/09/2019,16:39:03)

1. ¿Hace habitualmente a diario al menos 20 minutos de actividad física en el trabajo y/o en el tiempo libre?: 20 minutos.
2. ¿Con qué frecuencia come verduras o frutas?: No todos los días.

ATENCIONES DEL PACIENTE ***

31/10/2023 19:14:17. E.P.S Sanitas - CENTRO MEDICO TEUSAQUILLO EPS SANITAS INACTIVA - NIT 9010416913, BOGOTA D.C.
Datos del profesional de la salud: Maria De Los Angeles Sossa Guerra. Reg. Médico. 1140871207. Medicina General.

IDENTIFICACION DEL USUARIO

Historia Clínica Única Básica.

Admisión No. 96984401. No. de afiliación E.P.S SANITAS: 10-1954529-1-3

Fecha de Nacimiento: 20/06/1987 Edad del paciente: 36 años. Grupo poblacional: Afrocolombiano. Estado Civil: Soltero (a). Ocupación: Arquitectos, ingenieros y afines, no clasificados bajo otros epígrafes.

Dirección: DIAG 50 SUR # 14B 44 ESTE Teléfono: 3156685114 Ciudad: BOGOTA D.C. Vinculación: Otro

Responsable: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA - Paciente Telefono: 3156685114.

Acompañante: Teléfono:

MOTIVO CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA.

Motivo de consulta: "TENGO LA BOCA SECA".

Enfermedad Actual: PACIENTE MASCULINO DE 36 AÑOS DE EDAD QUIEN ACUDE A CONSULTA YA QUE DESDE HACE 1 MES HA PRESENTADO XEROSTOMIA, Y ARDOR OCULAR QUE MEJORA CON EL PARPADEO, VISION BORROSA AL REALIZAR LA MISMA ACTIVIDAD DURANTE MUCHO TIEMPO, MANIFIESTA POLIURIA POLIFAGIA POLIDIPSIA Y PERDIDA DE PESO.

TAMIZAJE COVID 19:

SÍNTOMAS:

FIEBRE : NO

TOS : NO

DISNEA : NO

ODINOFAGIA : NO

AGEUSIA : NO

ANOSMIA : NO

DIARREA : NO

CONTACTOS POSITIVOS PARA COVID 19: NO

LESIONES DERMICAS: NO

.

REVISIÓN POR SISTEMAS

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659

SEXO: Masculino

ETNIA: Otros

Síntomas Generales: No presenta.
Neurológico: Sin síntomas.
Mental: Sin síntomas.
Organos de los Sentidos: Sin síntomas.
Respiratorio: Sin síntomas.
Cardiovascular: Sin síntomas.
Gastrointestinal: Sin síntomas.
Genitourinario: Sin síntomas.
Osteomusculoarticular: Sin síntomas.
Mamas: Sin síntomas.
Piel y Faneras: Sin síntomas.
Hematológico y Linfático: Sin síntomas.
Endocrinológico: Sin síntomas.

EXAMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES

Estado general: Buen estado general
Frecuencia Cardíaca: 79 Latidos/min
Frecuencia Respiratoria: 16 Respiraciones/min
Tensión Arterial Sistólica: 110 mmHg
Tensión Arterial Diastólica: 70 mmHg
Tensión Arterial Media: 83.3 mmHg
Pulsoximetría (SO₂): 98 %
Temperatura: 36.5 °C
Peso: 72.6 Kg
Talla: 1.7 m
Índice de Masa Corporal: 25.12 (kg/m²) -Sobrepeso
Superficie corporal: 1.87 m²
Escala Dolor: 0

EXAMEN FÍSICO - HALLAZGOS

Cabeza: Normocéfalo.
Organos de los Sentidos: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Sin masas ni adenopatías.
Mama: No evaluada.
Cardiovascular: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..
Abdomen y pelvis: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: No evaluados.
Extremidades Superiores: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

PACIENTE MASUCLINO DE 36 AÑOS DE EDAD CON CUADRO ANTES DESCRITO POLIURIA POLIFAGIA POLIDIPSA Y PRECEPCION DE PERDIDA DE PESO AL EXAMEN FÍSICO CLINICAMENTE ESTABLE, NORMOHIDRATADA, AFEBRIL, SIN SIGNOS CONGESTIVOS NI DE HIPOPERFUSION , CON CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE PARAMETROS NORMALES(<130/80) NO SE REPORTA PERDIDA DE PESO AL COMPARAR HISTORIAS ANTERIORES, FINDRISK, 6 PUNTOS SIN EMBARGO POR ANTECEDENTES FAMILIARES Y SINTOMAS SE SOLICITA GLUCOSA, SE FORMULA LUBRICANTE OFTÁLMICO, SE EXPLICA A PACIENTE IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA Y CONDUCTA A SEGUIR, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ALARMA QUE MANIFIESTA ENTENDER Y ACEPTAR

Diagnóstico Principal: Poliuria (R35X), Confirmado nuevo, Causa Externa:Enfermedad general.
Diagnóstico Asociado 1: Polidipsia (R631), Confirmado nuevo.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659

SEXO: Masculino

ETNIA: Otros

FÓRMULA MÉDICA - USO AGUDO

1. Propilenglicol+polietilenglicol 3mg/ml+4mg/ml (3%+4%) Solución Oftálmica Frasco x 10mL: Aplicar (vía conjuntival) 2 gota(s) cada 8 hora(s) por 30 día(s). Cantidad total: 180, Número de entregas: 1

PLAN DE MANEJO - ORDENES DE PROCEDIMIENTOS

ORDENES DE PROCEDIMIENTOS

1. Se solicita UROANÁLISIS, No. 1, PACIENTE MASUCLINO DE 36 AÑOS DE EDAD CON CUADRO ANTES DESCRITO POLIURIA POLIFAGIA POLIDIPSA Y PRECEPCION DE PERDIDA DE PESO AL EXAMEN FÍSICO CLINICAMENTE ESTABLE, NORMOHIDRATADA, AFEBRIL, SIN SIGNOS CONGESTIVOS NI DE HIPOPERFUSION , CON CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE PARAMETROS NORMALES)<130/80) NO SE REPORTA PERDIDA DE PESO AL COMPARAR HISTORIAS ANTERIORES, FINDRISK, 6 PUNTOS SIN EMBARGO POR ANTECEDENTES FAMILIARES Y SINTOMAS SE SOLICITA GLUCOSA, SE FORMULA LUBRICANTE OFTÁLMICO, SE EXPLICA A PACIENTE IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA Y CONDUCTA A SEGUIR, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ALARMA QUE MANIFIESTA ENTENDER Y ACEPTAR Modalidad: AMBULATORIA.

2. Se solicita GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA, No. 1, PACIENTE MASUCLINO DE 36 AÑOS DE EDAD CON CUADRO ANTES DESCRITO POLIURIA POLIFAGIA POLIDIPSA Y PRECEPCION DE PERDIDA DE PESO AL EXAMEN FÍSICO CLINICAMENTE ESTABLE, NORMOHIDRATADA, AFEBRIL, SIN SIGNOS CONGESTIVOS NI DE HIPOPERFUSION , CON CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE PARAMETROS NORMALES)<130/80) NO SE REPORTA PERDIDA DE PESO AL COMPARAR HISTORIAS ANTERIORES, FINDRISK, 6 PUNTOS SIN EMBARGO POR ANTECEDENTES FAMILIARES Y SINTOMAS SE SOLICITA GLUCOSA, SE FORMULA LUBRICANTE OFTÁLMICO, SE EXPLICA A PACIENTE IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA Y CONDUCTA A SEGUIR, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ALARMA QUE MANIFIESTA ENTENDER Y ACEPTAR Modalidad: AMBULATORIA.

Recomendación 1:

RECOMENDACIONES GENERALES: VALORACION POR ODONTOLOGIA 3759000

RECOMENDACIONES ADULTO

SE DAN RECOMENDACIONES SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: DIETA RICA EN VERDURAS, FRUTAS, BAJA EN SAL, AZÚCAR, HARINAS, GRASAS Y FRITOS, EJERCICIO FISICO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA CON UNA DURACION MINIMA DE 30 MINUTOS, METODOS PARA CONTROLAR ANSIEDAD. EVITAR Hábitos nocivos: ALCOHOL, TABACO O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SOBRE LOS BENEFICIOS DE TENER UN ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETA

SE REALIZA ATENCIÓN CON INSUMOS CORRESPONDIENTES, BATA, CARETA, GORRO, TAPABOCAS CONVENCIONAL, MONOGAFAS, LAVADO DE MANOS EN LOS 5 MOMENTOS. SE REALIZA ATENCIÓN CON INSUMOS CORRESPONDIENTES, BATA, GORRO, TAPABOCAS CONVENCIONAL, LAVADO DE MANOS EN LOS 5 MOMENTOS.

DERECHO : TRATAR SU INFORMACIÓN CLÍNICA DE FORMA PRIVADA Y CONFIDENCIAL.

DEBERES: SEGUIR EL PLAN DE TRATAMIENTO E INDICACIONES DEL EQUIPO DE SALUD SOBRE SU ENFERMEDAD Y CUMPLIR LAS NORMAS GENERALES PARA CONSERVAR SU SALUD.

SOLICITE SU PRÓXIMA CITA EN: 0 día(s), Lugar: Centro Medico Teusaquillo EPS Sanitas Inactiva

ATENCIONES DEL PACIENTE ***

18/09/2023 11:54:12. CENTRO MEDICO CHICO NAVARRA EPS SANITAS INACTIVA - NIT 9010416913, BOGOTA D.C.

Datos del profesional de la salud: Yenin Alezandra Ayala Urrego. Reg. Médico. 1012415567. Enfermería.

IDENTIFICACION DEL USUARIO

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA IDENTIFICACIÓN: CC 1013588659 SEXO: Masculino ETNIA: Otros

Demanda Inducida.

Fecha de Nacimiento: Edad del paciente: 38 años. Grupo poblacional: Afrocolombiano. Estado Civil: Soltero (a). Ocupación: Arquitectos, ingenieros y afines, no clasificados bajo otros epígrafes.
Dirección: Teléfono: Ciudad: Vinculación:

Acompañante: Teléfono:

18/09/2023 11:54:31 - DEMANDA INDUCIDA AL PROGRAMA ARTRITIS REUMATOIDEA

Fuente de remisión: Seguimiento de Programas. Telefono: 3156685114

DATOS PARA EL PROGRAMA

Diagnóstico: -

GESTIÓN REALIZADA

Contacto efectivo: DIEGO ARMANDO LOPEZ .

Descripción de la gestión: Se realiza seguimiento del programa de Artritis Reumatoidea , se establece contacto con paciente quien se indica el motivo de la llamada , paciente refiere entender y aceptar , se asigna cita para el día

Lunes

02/10/23

03:55 PM

Medina Noches Alessa Sofia

Programa Reumatología - Medico Experto Control

Centro Medico Especialistas EPS Sanitas - C

Cita: Asignación cita nueva

Fecha Cita : 02/10/2023 00:00:00



CORPORACION SALUD UN
900578105 - 0

FORMULARIO
Pag. 1 de 3
Fecha: 25/07/25
Detalles: 16

HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Empresa: SANITAS EPS Afiliado: COTIZANTE 1
Fecha Nacimiento: 19/10/1952 Edad actual: 72 AÑOS Sexo: Femenino Grupo Sanguíneo: Estado Civil: Casado(a)
Teléfono: 3158685114 Dirección: DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE
Barrio: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C. Ocupación: No existe información
Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES Grupo Etnico: NINGUNO DE LOS ANTERIORES
Nivel Educativo: NINGUNO Atención Especial: NO APLICA
Discapacidad: NINGUNA Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

SEDE DE ATENCIÓN:	001	HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL	Edad: 72 AÑOS
FOLIO	1	FECHA 25/07/2025 15:05:35	TIPO DE ATENCIÓN AMBULATORIO

MOTIVO DE CONSULTA

CONSULTA

ENFERMEDAD ACTUAL

****CONSULTA CABEZA Y CUELLO***

MC: "NODULO TIROIDEO"

EA: PACIENTE CON CUADRO CLÍNICO CONSISTENTE EN NODULO TIROIDEO DE RECIENTE HALLAZGO

ANTECEDENTES MÉDICOS

- PATOLOGICOS: DIABETES, HTA
- FARMACOLÓGICOS: LEVOTIROXINA, LOSARTAN, ATORVASTATINA, ESOMEPRAZOL, METFORMINA + EMPAGLIFOZINA
- QUIRÚRGICOS: SAFENECTOMIA, PTERIGIOS, CESAREA
- ALERGICOS: NIEGA

OBJETIVO: PACIENTE ALERTA, CONSCIENTE, UBICADO

*****PARACLÍNICOS*****

-21/06/2025 ECOGRAFIA: NTD DE 23X15X21 MM
SIN ADENOPATIAS

*****BIOPSIA*****

-10/07/2025 NTD BTH VI COLSANITAS

ANÁLISIS

PACIENTE CON NODULO TIROIDEO DERECHO DE 23X15X21 MM CON REPORTE HISTOPATOLOGICO BTH VI, SE EXPLICA RESULTADO DE PATOLOGIA Y SE INDICA QUE SU TRATAMIENTO ES QUIRURGICO CON TIROIDECTOMIA TOTAL + VACIAMIENTO CENTRAL, SE EXPLICA PROCEDIMIENTO A PACIENTE, CON RIESGO Y COMPLICACIONES, PACIENTE Y FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

PLAN

TIROIDECTOMIA TOTAL + VACIAMIENTO CENTRAL
SS PARACLÍNICOS
SS VALORACION PREANESTESICA

DIAGNÓSTICO C73X TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES

Tipo PRINCIPAL

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

*1. Autorizar en EPS orden de exámenes prequirúrgicos, valoración de Anestesiología y procedimientos quirúrgicos bajo anestesia general entregados la consulta de primera vez o de control.

Una vez se cuente con la autorización de las ordenes anteriormente mencionadas:

7.3.0 "HOSVITAL"

Usuario: JSUAREZV



HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Empresa: SANITAS EPS **Afiliado:** COTIZANTE 1
Fecha Nacimiento: 19/10/1952 **Edad actual:** 72 AÑOS **Sexo:** Femenino **Grupo Sanguíneo:** Estado Civil: Casado(a)
Teléfono: 315685114 **Dirección:** DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE
Barrio: BOGOTA D.C. **Departamento:** BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C. **Ocupación:** No existe información
Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES **Grupo Etnico:** NINGUNO DE LOS ANTERIORES
Nivel Educativo: NINGUNO **Atención Especial:** NO APLICA
Discapacidad: NINGUNA **Grupo Poblacional:** NO DEFINIDO

2. Realizar los exámenes solicitados (Ejemplos: hemograma, TP, TTP, creatinina, glucosa, radiografía de tórax, electrocardiograma)
3. Agendar cita de Anestesiología en el HUN, en la cual debe presentar el resultado de los exámenes anteriormente mencionados.
Una vez se cuente con el aval y consentimiento de Anestesiología:
4. Acercarse al HUN a radicar en la oficina de programación de cirugía (Segundo piso) los siguientes documentos:
 - Volante de autorización de procedimientos de EPS
 - Orden de la cirugía
 - Consentimiento informado de Cirugía de cabeza y cuello, firmado por el paciente con número de cédula y firmado por el cirujano
 - Consentimiento informado de Anestesiólogo, firmado por el paciente con número de cédula

ÓRDENES DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICO

Cantidad	Descripción	
1	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	Pendiente

ORDENES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Cantidad	Descripción	
1	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	Pendiente

ORDENES DE LABORATORIO

Cantidad	Descripción	
1	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	Pendiente
1	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)	Pendiente
1	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS)	Pendiente
1	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	Pendiente
1	NITROGENO UREICO	Pendiente
1	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	Pendiente

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

Cantidad	Descripción	
1	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	Pendiente
PAQUETE 2		
1	VACIAMIENTO RADICAL LINFÁTICO (LINFADENECTOMIA) DE MEDIASTINO VIA ABIERTA	Pendiente

736 "HOSVITAL"

Usuario: JSUAREZV



CORPORACION SALUD UN
900578105 - 0

Recibo
Pag. 1 de 1
Fecha: 25/07/25
Generado: 15



HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Empresa:	SANTAS EPS	Afiliado:	COTIZANTE 1
Fecha Nacimiento:	19/10/1952	Edad actual:	72 AÑOS
Sexo:	Femenino	Grupo Sanguineo:	Estado Civil: Casada(a)
Teléfono:	3156685114	Dirección:	DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE
Barrio:	BOGOTA D.C.	Departamento:	BOGOTA D.C.
Municipio:	BOGOTA D.C.	Ocupación:	No existe información
Etnia:	NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Grupo Etnico:	NINGUNO DE LOS ANTERIORES
Nivel Educativo:	NINGUNO	Atención Especial:	NO APLICA
Discapacidad:	NINGUNA	Grupo Poblacional:	NO DEFINIDO

INTERCONSULTAS

INTERCONSULTA POR ANESTESIOLOGIA

Fecha de Orden: 25/07/2025 Ordenada

OBSERVACIONES

SS VALORACION PERIANESTESICA

RESULTADOS:

JESUS SUAREZ VILLAMIZAR

Reg. 79954100

CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO

Paciente: CC 41667995 MARGARITA AVILA DE LOPEZ
Fecha de Nacimiento: 19/10/1952 00:00:00 Edad: 72 A Sexo: Femenino
Empresa: CORPORACION SALUD UN
Pabellon: ÁMBULATORIO
Diagnostico: TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES

Folio: 1

Cama:

648 RECOMENDACIONES

*1. Autorizar en EPS orden de exámenes prequirúrgicos, valoración de Anestesiología y procedimientos quirúrgicos bajo anestesia general entregados la consulta de primera vez o de control.

Una vez se cuente con la autorización de las ordenes anteriormente mencionadas:

2. Realizar los exámenes solicitados (Ejemplos: hemograma, TP, TTP, creatinina, glucosa, radiografía de tórax, electrocardiograma)

3. Agendar cita de Anestesiología en el HUN, en la cual debe presentar el resultado de los exámenes anteriormente mencionados.

Una vez se cuente con el aval y consentimiento de Anestesiología:

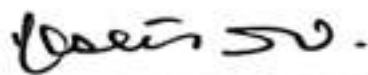
4. Acercarse al HUN a radicar en la oficina de programación de cirugía (Segundo piso) los siguientes documentos:

-Volante de autorización de procedimientos de EPS

-Orden de la cirugía

-Consentimiento informado de Cirugía de cabeza y cuello, firmado por el paciente con número de cédula y firmado por el cirujano

-Consentimiento informado de Anestesiólogo, firmado por el paciente con número de cédula



JESUS SUAREZ VILLAMIZAR
Reg. MD. 79954100
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO

**CORPORACION SALUD UN**

900578105 - 0

RHS/Cls/Fe

Pag: 1 de 5

Fecha: 25/08/25

C. clareo: 16

**HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ**

Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO

Afiliado: COTIZANTE 2

Fecha Nacimiento: 19/10/1952 Edad actual: 72 AÑOS

Sexo: Femenino

Grupo Sanguíneo:

Estado Civil: Casado(a)

Teléfono: 3156685114

Dirección:

DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE

Barrio: BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Ocupación:

No existe información

Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Grupo Etnico:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Nivel Educativo: NINGUNO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NINGUNA

Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

SEDE DE ATENCIÓN: 001 HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL

Edad: 72 AÑOS

FOLIO 2 FECHA 25/08/2025 19:58:25 TIPO DE ATENCIÓN AMBULATORIO

MOTIVO DE CONSULTA

VALORACIÓN PREANESTESICA

ENFERMEDAD ACTUAL

EDAD: 72 AÑOS

Dx PRE: "C73X"

PLAN QX: " TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA + VACIAMIENTO RADICAL LINFATICO (LINFADENECTOMIA) DE MEDIASTINO VIA ABIERTA"

Md TRATANTE: Dr SUAREZ

ACOMPAÑANTE: ESTEFANNY OCHOA (NUERA)

EA: ANALISIS: PACIENTE CON NODULO TIROIDEO DERECHO DE 23X15X21 MM CON REPORTE HISTOPATOLOGICO BTH VI, SE EXPLICA RESULTADO DE PATOLOGIA Y SE INDICA QUE SU TRATAMIENTO ES QUIRURGICO CON TIROIDECTOMIA TOTAL + VACIAMIENTO CENTRAL, SE EXPLICA PROCEDIMIENTO A PACIENTE, CON RIESGO Y COMPLICACIONES, PACIENTE Y FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR PLAN

TIROIDECTOMIA TOTAL + VACIAMIENTO CENTRAL

SS PARACLÍNICOS

SS VALORACION PREANESTESICA *

INFORMANTE: PACIENTE Y FAMILIAR

REFIERE DE 24 Hrs TOS SECA, NO PRODUCTIVA, ADINAMIA, ASTENIA, NIEGA FIEBRE, ESCALOFRÍOS, DISNEA, NIEGA DOLOR TORACICO, NO VALORACIÓN Md EPS

PERSONAL DE SALUD, ASINTOMÁTICO RESPIRATORIO, CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO A LA FECHA PARA COVID 19 PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA CONSULTA Y AGENDA DE PROCEDIMIENTOS Qx. EN ÉPOCA DE POST COVID 19, LAVADO DE MANOS "CINCO MOMENTOS" USO DE EPP SEGÚN PROTOCOLO INSTITUCIONAL

ANTECEDENTE

- PATOLÓGICOS: SAHOS (USUARIO DE CPAP DE Dx RECIENTE 15 CM H2O) / DIABETES TIPO II NO INSULINOREQUIRIENTE / HTA / HIPOTIROIDISMO / *CONDICIÓN CARDIACA (NO RECUERDAN Dx. QUE PARECIA INICIALMENTE QUE REQUERÍA Qx CARDIOVASCULAR PERO QUE POSTERIORMENTE NO) / CARDIOPATIA ISQUÉMICA (???)

- FARMACOLÓGICOS: JARDIANCE / LEVOTIROXINA / SACUBITRIL + VALSARTAN / ROSUVASTATINA /

- ALÉRGICOS: NIEGA

- QUIRÚRGICOS: VARICOSAFENECTOMIA MII / PTERIGIO AO / CESARENA No. 1 / CATETERISMO CARDIACO (NO RECUERDA RESULTADO)

- ANESTÉSICOS: ANESTESIA LOCAL, REGIONAL, GENERAL, SIN COMPLICACIONES, SIN MENCIÓN DE DIFICULTAD PARA LA INTUBACIÓN.

- TÓXICOS: NIEGA LICOR / NIEGA TABACO

- TRANSFUSIONALES: NIEGA.

- OTROS: G4P4A0C1V3 FUP 38 AÑOS NIEGA OTROS

- INMUNOLÓGICOS: VACUNACIÓN PARA COVID 19: ÚNICA

ANTECEDENTES FAMILIARES: NIEGA RELACIONADOS A HIPERTERMIA MALIGNA, CA GÁSTRICO, MADRE y HERMANOS FALLECIDOS / DIABETES, MADRE

REVISIÓN POR SISTEMAS

7J.0 "HOSVITAL"

Usuario: APRIETOG

**HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ**

Empresa: SANTAS EPS. ORDEN DE SERVICIO

Afiliado: COTIZANTE 2

Fecha Nacimiento: 19/10/1952 Edad actual : 72 AÑOS

Sexo: Femenino Grupo Sanguíneo: Estado Civil: Casado(a)

Teléfono: 3156685114

Dirección: DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE

Barrio: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Ocupación: No existe Información

Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Grupo Etnico: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Nivel Educativo: NINGUNO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NINGUNA

Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

-DEPENDENCIA FUNCIONAL: INDEPENDIENTE

-CAPACIDAD FUNCIONAL: CF > 4 METS

-CLASE FUNCIONAL NYHA: NA

NIEGA TOS, PALPITACIONES, DISNEA, ANGINA, NO SANGRADO FÁCIL NI EQUIMOSIS. NIEGA FIEBRE, MALESTAR GENERAL U OTROS SÍNTOMAS.

NIEGA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ACTUAL Y RECIENTE.

NIEGA NEXO EPIDEMIOLÓGICO RECIENTE COVID 19.

Dx PREVIO COVID 19: NIEGA

EXAMEN FÍSICO

-SIGNOS VITALES: TA: 180/80 mm Hg FC: 61 lpm FR: 12 rpm SPO2: 89 %

FIO2: 0.21

-ANTROPOMÉTRICOS: P: 70 Kg T: 142 cm IMC: Kg/m2.

-VALORACIÓN VÍA AÉREA: AO > 4 cm. MALLAMPATI 2. DTM > 5 cm. DEM > 12 CM. TEST DE MORDIDA CLASE I.

NO LIMITACIÓN A LA FLEXO-EXTENSIÓN CERVICAL. NO PRÓTESIS DENTAL REMOVIBLES. NO DIENTES FLOJOS

ESTADO GENERAL CONSERVADO. MUCOSAS HIDRATADAS. RrCrRr SIN SOPLOS NI AGREGADOS. RrRr SIN AGREGADOS PULMONARES

ABDOMEN BLANDO, NO DOLOROSO, NO IRRITACIÓN PERITONEAL. EXTREMIDADES EDEMA GI Mls. PULSOS PERIFÉRICOS SIMÉTRICOS,

IGUALES, DE ADECUADA AMPLITUD, REGulares. NO SIGNOS DE TVP. NO DÉFICIT NEUROLÓGICO APARENTE.

PARACLÍNICOS

Rx TÓRAX: 18 AGOSTO 2025. *...ELONGACIÓN Y Ateromatosis de cayado aórtico.

granuloma para hilar izq 5 MM

... cambios espondilíticos torácicos*

LAB 16 AGOSTO 2025: Cr 0.78 GLICEMIA 152 BUN 19.36 Hb 14.3 Hto 42.8 PLAQ 288000 LEU 7540 PTT

28.5 PT 11 INR 0.95

EKG 15 AGOSTO 2025: RITMO SINUSAL. CONTRACCIONES VENTRICULARES PREMATURAS FC 65 QRS 116 QT 437 QTC 455

EKG PREVIO: BS / ISQUEMIA SUBEPICÁRDICA ANTEROLATERAL TRAISTRONO DE LA REPOLARIZACIÓN VENTRICULAR INFERIOR. SUGIERE

PATRON DE SOBRECARGA (Dr ALFREDO LIEVANO SANCHEZ (CARDIOLOGIA)

NO TAEN RELACIONADOS A ANTECEDENTES CARDIOVASCULARES (QUE NO SON CLAROS)

ANÁLISIS Y PLAN

PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, ASINTOMÁTICO CV, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR DE 4 METS, CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN. CON CONDICIÓN CARDÍACA NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOT, PERFUSIÓN MIOCÁRDICA, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGÍA, PARA ESTADIFICACIÓN CARDIOVASCULAR. CON CONDICIÓN CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, SS PROBNP, HbA1C. ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx.

SE INFORMA DIRECTRICES INSTITUCIONALES ACERCA DE PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA, EN EL CONTEXTO DE "CIRUGÍA SEGURA"

SE SOCIALIZAN DEBERES Y DERECHOS DEL PACIENTE Y DEL MES

7J.9 *HOSVITAL*

Usuario: APRIETOG



HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO

Afiliado: COTIZANTE 2

Fecha Nacimiento: 19/10/1952 **Edad actual:** 72 AÑOS

Sexo: Femenino

Grupo Sanguíneo:

Estado Civil: Casado(a)

Teléfono: 3156685114

Dirección:

DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE

Barrio: BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Ocupación:

No existe Información

Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Grupo Etnico:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Nivel Educativo: NINGUNO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NINGUNA

Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

DERECHOS Y DEBERES:

-USTED TIENE DERECHO A: T.A.C (RECIBIR UN TRATO DIGNO, UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y UNA COMUNICACIÓN PLENA)

-USTED TIENE EL DEBER DE: P.C.R (PROPORCIONAR INFORMACIÓN SUFICIENTE, CUMPLIR LAS NORMAS DEL SISTEMA Y RESPETAR AL PERSONAL)

DIAGNÓSTICO C73X TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES

Tipo PRINCIPAL

ÓRDENES DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICO

Cantidad	Descripción	
1	<u>ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO</u>	Pendiente

PRIORITARIO PREQx

PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, ASINTOMÁTICO CV, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR DE 4 METS, CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN, CON CONDICIÓN CARDIACA NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOTT, PERFUSIÓN MIOCÁRDICA, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGIA, CON CONDICIÓN CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, SS PROBNP, HbA1C, ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx.

1 MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)

Pendiente

PRIORITARIO PREQx

PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, ASINTOMÁTICO CV, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR DE 4 METS, CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN, CON CONDICIÓN CARDIACA NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOTT, PERFUSIÓN MIOCÁRDICA, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGIA, CON CONDICIÓN CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, SS PROBNP, HbA1C, ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx.

ORDENES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Cantidad	Descripción	
1	<u>PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO</u>	Pendiente

PRIORITARIO PREQx

PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, SIN CONDICIONES CARDIACAS ACTIVAS, ASINTOMÁTICO CARDIOVASCULAR, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR DE 4 METS, ÍNDICE DE LEE CON PUNTAJE DE 0 (CLASE 1, RIESGO DEL 0.4% DE EVENTO CARDÍACO MAYOR), CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN, CON CONDICIÓN CARDIACA NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOCARDIOGRAMA ESTRÉS FARMACOLOGICO, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGIA, CON CONDICIÓN CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, SS PROBNP, HbA1C, ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx.

ORDENES DE LABORATORIO

Cantidad	Descripción	
1	<u>PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO (PRO-BNP) (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)</u>	Pendiente

PRIORITARIO PREQx

7J.0 *HOSVITAL*

Usuario: APRIETOG



CORPORACIÓN SALUD UN
900578105 - 0

RHS/Claf
Pag: 4 de 5
Fecha: 25/08/25
Getarea: 16



HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Empresa: SANITAS EPS. ORDEN DE SERVICIO

Afiliado: COTIZANTE 2

Fecha Nacimiento: 19/10/1952 **Edad actual:** 72 AÑOS

Sexo: Femenino

Grupo Sanguíneo:

Estado Civil: Casado(a)

Teléfono: 3156685114

Dirección:

DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE

Barrio: BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Ocupación:

No existe Información

Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Grupo Etnico:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Nivel Educativo: NINGUNO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NINGUNA

Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

1 HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA

Pendiente

PRIORITARIO PREQx

1 PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL

Pendiente

PRIORITARIO PREQx

1 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES

Pendiente

PRIORITARIO PREQx

1 TIROXINA LIBRE

Pendiente

PRIORITARIO PREQx

INTERCONSULTAS

INTERCONSULTA PORANESTESIOLOGIA

Fecha de Orden: 25/08/2025 Ordenada

OBSERVACIONES

PRIORITARIO PREQx

CON REPORTES Y CONCEPTOS PREOPERATORIOS.

RESULTADOS:

INTERCONSULTA PORCARDIOLOGIA

Fecha de Orden: 25/08/2025 Ordenada

OBSERVACIONES

PRIORITARIO PREQx

PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, SIN CONDICIONES CARDÍACAS ACTIVAS, ASINTOMÁTICO CARDIOVASCULAR, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR DE 4 METS, ÍNDICE DE LEE CON PUNTAJE DE 0 (CLASE 1, RIESGO DEL 0.4% DE EVENTO CARDÍACO MAYOR), CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN, CON CONDICIÓN CARDÍACA NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOT, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGÍA, CON CONDICIÓN CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, SS PROBNP, HbA1C. ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx.

RESULTADOS:

INTERCONSULTA PORMEDICINA INTERNA

Fecha de Orden: 25/08/2025 Ordenada

OBSERVACIONES

PRIORITARIO PREQx

PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, SIN CONDICIONES CARDÍACAS ACTIVAS, ASINTOMÁTICO CARDIOVASCULAR, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR DE 4 METS, ÍNDICE DE LEE CON PUNTAJE DE 0 (CLASE 1, RIESGO DEL 0.4% DE EVENTO CARDÍACO MAYOR), CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN, CON CONDICIÓN CARDÍACA NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOT, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGÍA, CON CONDICIÓN CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, SS PROBNP, HbA1C. ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx.

RESULTADOS:

7J.0 *H05VITAL*

Usuario: APRIETOG



CORPORACION SALUD UN
900578105 - 0

RHsClxFo
Pag: 5 de 5
Fecha: 25/08/25
G. etareo: 16



HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO

Afiliado: COTIZANTE 2

Fecha Nacimiento: 19/10/1952 **Edad actual :** 72 AÑOS

Sexo: Femenino

Grupo Sanguíneo:

Estado Civil: Casado(a)

Teléfono: 3156685114

Dirección:

DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE

Barrio: BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Ocupación:

No existe Información

Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Grupo Etnico:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Nivel Educativo: NINGUNO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NINGUNA

Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

ALMA Rocio Prieto Gomez

ALMA ROCIO PRIETO GOMEZ

Reg. 39773216

ANESTESIOLOGIA



CORPORACION SALUD UN
900578105

[ROrdIntr]

Fecha: 25/08/25

Hora: 20:47:27

Página: 1

INTERCONSULTA AMBULATORIO

FECHA ORD. MEDICA: 25/08/2025 19:58:25

Paciente: CC 41667995 MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Edad: 72 AÑOS

Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO

Pabellon:

Cama:

DIAGNOSTICOS ACTUALES

Código	Descripción	Clase
C73X	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES	PRINCIPAL

SOLICITUD DE INTERCONSULTA

Código	Descripción	Prioridad
21	ANESTESIOLOGIA	Convencional
OBSERV.	PRIORITARIO PREQx CON REPORTES Y CONCEPTOS PREOPERATORIOS	

Profesional

ALMA ROCIO PRIETO GOMEZ
Reg. Med. 39773216
ANESTESIOLOGIA



CORPORACION SALUD UN
900578105

[ROrdInter]

Fecha: 25/06/25

Hora: 20:47:27

Página: 2

INTERCONSULTA AMBULATORIO

FECHA ORD. MEDICA: 25/06/2025 19:58:25

Paciente: CC 41667995 MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Edad: 72 AÑOS

Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO

Pabellón:

Cama:

DIAGNOSTICOS ACTUALES

Código	Descripción	Clase
C73X	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES	PRINCIPAL

SOLICITUD DE INTERCONSULTA

Código	Descripción	Prioridad
120	CARDIOLOGIA	Convencional
OBSERV.	PRIORITARIO PREQx PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, SIN CONDICIONES CARDIACAS ACTIVAS, ASINTOMÁTICO CARDIOVASCULAR, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR DE METS, ÍNDICE DE LEE CON PUNTAJE DE 0 (CLASE 1, RIESGO DEL 0.4% DE EVENTO CARDÍACO MAYOR). CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN CON CONDICION CARDI NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOTT, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGIA, CON CONDICIÓN CLINICA RESPIR DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMZIAR PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, PROBNP, HbA1C. ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx	

Profesional

ALMA ROCIO PRIETO GOMEZ

Reg. Med. 39773216

ANESTESIOLOGIA



CORPORACION SALUD UN
900578105

[ROrdInte]

Fecha: 25/08/25

Hora: 20:47:27

Página: 3

INTERCONSULTA AMBULATORIO

FECHA ORD. MEDICA: 25/08/2025 19:58:25

Paciente: CC 41667995 MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Edad: 72 AÑOS

Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO

Pabellón:

Cama:

DIAGNOSTICOS ACTUALES

Código	Descripción	Clase
C73X	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES	PRINCIPAL

SOLICITUD DE INTERCONSULTA

Código	Descripción	Prioridad
788	MEDICINA INTERNA	Convencional
OBSERV.	PRIORITARIO PREQx PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, SIN CONDICIONES CARDIACAS ACTIVAS, ASINTOMÁTICO CARDIOVASCULAR, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR DE METS, ÍNDICE DE LEE CON PUNTAJE DE 0 (CLASE 1, RIESGO DEL 0.4% DE EVENTO CARDÍACO MAYOR). CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN CON CONDICIÓN CARDIACA NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOTG, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGÍA, CON CONDICIÓN CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZARSE PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, PROBNP, HbA1C. ESTAREMOS TENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx.	

Profesional

ALMA ROCIO PRIETO GOMEZ
Reg. Med. 39773216
ANESTESIOLOGIA



CORPORACION SALUD UN
900578105
ORDENES MEDICAS AMBULATORIAS

[ROrmed1]

Fecha: 25/08/25
Hora: 20:45:55
Página: 1

FECHA ORD. MEDICA: 25/08/2025 19:58:25

Paciente: CC 41667995 MARGARITA AVILA DE LOPEZ
Fecha de nacimiento: 19/10/1952 Edad: 72 AÑOS Sexo: F Folio: 2
Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO
Pabellon: AMBULATORIO Cama:
Diagnóstico: C73X TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES

Procedimiento	Descripción	Cant.
881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	1
Observación	PRIORITARIO PREQx	
Observación		
Observación	PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE	
Observación	RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, ASINTOMÁTICO CV, CAPACIDAD	
Observación	FUNCIONAL MAYOR DE 4 METS, CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL	
Observación	RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN CON CONDICIÓN CARDIACA	
Observación	NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN	
Observación	EKG, SS HOLTER EKG Y ECOTT, PERFUSIÓN MIOCÁRDICA, VALORACIÓN Y	
Observación	CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGIA, CON CONDICIÓN	
Observación	CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR	
Observación	PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, SS	
Observación	PROBNP, HbA1C, ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE	
Observación	AGENDAMIENTO Qx	
895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	1
Observación	PRIORITARIO PREQx	
Observación		
Observación	PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE	
Observación	RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, ASINTOMÁTICO CV, CAPACIDAD	
Observación	FUNCIONAL MAYOR DE 4 METS, CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL	
Observación	RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN CON CONDICIÓN CARDIACA	
Observación	NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO INCIDENTAL EN	
Observación	EKG, SS HOLTER EKG Y ECOTT, PERFUSIÓN MIOCÁRDICA, VALORACIÓN Y	
Observación	CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO DE CARDIOLOGIA, CON CONDICIÓN	
Observación	CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR	
Observación	PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU CONDICIÓN METABÓLICA, SS	
Observación	PROBNP, HbA1C, ESTAREMOS ATENTOS PARA CONTINUAR PROCESO DE	
Observación	AGENDAMIENTO Qx	

Alma Rocio Prieto Gomez

Médico: ALMA RÓCIO PRIETO GOMEZ
C.C N°
Reg. MD. 39773216



CORPORACION SALUD UN
900578105
ORDENES MEDICAS AMBULATORIAS

[ROrmed1]

Fecha: 25/08/25
Hora: 20:48:39
Página: 1

FECHA ORD. MEDICA: 25/08/2025 19:58:25

Paciente: CC 41667895 MARGARITA AVILA DE LOPEZ
Fecha de nacimiento: 19/10/1952 Edad: 72 AÑOS Sexo: F Folio: 2
Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO
Pabellón: AMBULATORIO Cama:
Diagnóstico: C73X TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES

Procedimiento	Descripción	Cant.
920408	PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	1
Observación.	PRIORITARIO PREQx	
Observación.		
Observación.	PACIENTE ASA III, QUIEN REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE	
Observación.	RIESGO JOHNS HOPKINS 3, NCEPOD 3, SIN CONDICIONES CARDIACAS	
Observación.	ACTIVAS, ASINTOMÁTICO CARDIOVASCULAR, CAPACIDAD FUNCIONAL MAYOR	
Observación.	DE 4 METS, ÍNDICE DE LEE CON PUNTAJE DE 0 (CLASE 1, RIESGO DEL	
Observación.	0.4% DE EVENTO CARDÍACO MAYOR), CON PREDICTORES DE VÍA AÉREA	
Observación.	DIFÍCIL RIESGO INTERMEDIO PARA BRONCOASPIRACIÓN, CON CONDICION	
Observación.	CARDIACA NO CLARA, SIN ESTUDIOS RELACIONADOS, Y CON HALLAZGO	
Observación.	INCIDENTAL EN EKG, SS HOLTER EKG Y ECOCARDIOGRAMA ESTRÉS	
Observación.	FARMACOLOGICO, VALORACIÓN Y CONCEPTO PREOPERATORIO POR SERVICIO	
Observación.	DE CARDIOLOGIA, CON CONDICIÓN CLÍNICA RESPIRATORIA DE INICIO	
Observación.	RECIENTE QUE DEBE OPTIMIZAR PREOPERATORIAMENTE AL IGUAL QUE SU	
Observación.	CONDICIÓN METABÓLICA, SS PROBNP, HbA1C. ESTAREMOS ATENTOS PARA	
Observación.	CONTINUAR PROCESO DE AGENDAMIENTO Qx.	

ALMA R

Médico: ALMA ROCIO PRIETO GOMEZ
C.C N°
Reg. MD. 39773216



CORPORACION SALUD UN
900578105
ORDENES MEDICAS AMBULATORIAS

[ROrmed1]

Fecha: 25/08/25
Hora: 20:46:34
Página: 1

FECHA ORD. MEDICA: 25/08/2025 19:58:25

Paciente: CC 41667995 MARGARITA AVILA DE LOPEZ
Fecha de nacimiento: 19/10/1952 Edad: 72 AÑOS Sexo: F Folio: 2
Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO
Pabellon: AMBULATORIO Cama:
Diagnóstico: C73X TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES

Procedimiento	Descripción	Cant.
903085 Observación	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO) PRIORITARIO PREQx	1
903426 Observación	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA PRIORITARIO PREQx	1
903874 Observación	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL PRIORITARIO PREQx	1
904902 Observación	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRIORITARIO PREQx	1
904921 Observación	TIROXINA LIBRE PRIORITARIO PREQx	1

ALMA R. PRIETO GOMEZ

Médico: ALMA ROCIO PRIETO GOMEZ
C.C N°
Reg. MD. 39773216

[ROrmed1]

PRAXISALUD IPS

NIT: 901,340,288-0
DIAGONAL 115A 70D 42
TEL: 2193094-2020019
www.praxisaludips.com

**PLAN DE MANEJO**

Consulta Externa

FECHA : 15/01/2026 08:**AVILA DE LOPEZ MARGARITA****CC - 41667995****Edad :** 73 Años 2 Meses **Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 19/10/1952**Dirección :** Diagonal 50 Sur # 14 B**Teléfono :** 3138805948**Empresa :** ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANT	EN LETRAS
1	890267 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR . //	1	UNO

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: C73X - TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES**DIAGNÓSTICO SECUNDARIO:**

E890

HIPOTIROIDISMO CONSECUTIVO A PROCEDIMIENTOS

E892

HIPOPARATIROIDISMO CONSECUTIVO A PROCEDIMIENTOS

Dr. Juan Pedro Villamizar
Endocrinología
R.M. 1.026.298.867

VILLAMIZAR HOYOS JUAN PEDRO
Tarjeta Médica Nro. 1026298867
ENDOCRINOLOGIA

"No se sustituye en caso de pérdida, ni se actualiza fechas en caso de vencimiento."

"VÁLIDA HASTA POR 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN ÚNICAMENTE PARA PRAXISALUD".

"Recuerde AUTORIZAR Con su EPS"



PRAXISALUD IPS

CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 15/01/2026 08:12

INGRESO : 102535

AVILA DE LOPEZ MARGARITA

CC - 41667995

Edad : 73 Años 2 Meses 27 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 19/10/1952

Teléfono : 3138805948

Dirección : Diagonal 50 Sur # 14 B - 44 este

Empresa : ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

CAUSA EXTERNA: 38 - Enfermedad General

FINALIDAD CONSULTA: 44 - OTRA

ESTADO DE CONCIENCIA: Alerta.

MOTIVO CONSULTA: CA tiroides

ENFERMEDAD ACTUAL : CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA

Nombre: Margarita Ávila de López

CC 41667995

Edad: 73 años

EPS: Sanitas

DIAGNÓSTICOS

Cáncer papilar de tiroides T2N1aM0 riesgo intermedio-alto de recaída

Hipotiroidismo posquirúrgico

Hipoparatiroidismo postquirúrgico

Diabetes mellitus tipo 2

Qx: safenectomía, cesárea, pterigion

Tóxicos: niega

Ciclos menstruales: menopausia 48 años.

PATOLOGÍA

Carcinoma papilar de tiroides subtipo de célula alta mayor de 30% de 4x2.6 cm unifocal en lóbulo derecho. Bores de sección negativos. Necrosis, invasión vascular y mitosis negativos. Invasión linfática y perineural presente. No se identifica extensión extratiroidea. 2/2 ganglios peritiroideos comprometidos sin extensión extranodal.

VC: 4/9 ganglios comprometidos sin extensión extranodal, depósito de mayor tamaño de 1.1 cm.

HISTORIAL ONCOLÓGICO

12.11.2025 TT+VC. HUN

TRATAMIENTO ACTUAL

Levotiroxina 100 mcg VO día

Caltrate 1 tab VO cada 12 horas

Calcitriol 0.25 mcg VO cada 12 horas

HCTZ 12.5 mg VO Día

Entresto 50 mg OV cada 12 horas

Bisoprolol 2.5 mg VO día

Empagliflozina 25 mg VO día

Vildagliptina 50 mg VO día

Trazodona 50 mg VO día

Rosuvastatina 40 mg VO día

Alopurinol 100 mg VO día

Pregabalina 2.5 cc VO noche

SUBJETIVO

Síntomas generales: no refiere.

EXAMEN FÍSICO

Aceptables condiciones generales, alerta.

LABORATORIOS



PRAXISALUD IPS

CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 15/01/2026 08:12

INGRESO : 102535

AVILA DE LOPEZ MARGARITA

CC - 41667995

Edad : 73 Años 2 Meses 27 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 19/10/1952

Teléfono : 3138805948

Dirección : Diagonal 50 Sur # 14 B - 44 este

Empresa : ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

09.01.2026

TSH 1.02 ATG 112 (<115) Tg 2.71

Ca 9.96 PTH 14.6 VD25OH 29.5

OSTEODENSITOMETRÍA

02.01.2026 Horizon Wi

L1-L4 DMO 1.081 TS 0.3

CFI DMO 0.710 TS -1.3

CTI DMO 0.910 TS -0.3

Antebrazo DMO 0.542 TS -2.5

PARACLINICOS :

ANTECEDENTES :

ANTECEDENTES MÉDICO FAMILIARES

ANTECEDENTES FAMILIARES : ☐ Enfermedades Mentales ☐ Drogadicción ☐ Alcoholismo ☐ Hiperlipidemias
☐ Convulsiones ☐ Trastornos Metabolismo Lípidos ☐ Tabaquismo ☐ Infartos a menores de 50 años

ANTECEDENTES CANCER : ☐ Seno ☐ Útero ☐ Ovario ☐ Cervix
☐ Próstata ☐ Estomago ☐ Colo Rectal ☐ Piel
☐ Pulmonar

OTROS ANTECED. FAM. :

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).



PRAXISALUD IPS

CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 15/01/2026 08:12

INGRESO : 102535

AVILA DE LOPEZ MARGARITA

CC - 41667995

Edad : 73 Años 2 Meses 27 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 19/10/1952

Teléfono : 3138805948

Dirección : Diagonal 50 Sur # 14 B - 44 este

Empresa : ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

SIGNOS VITALES

Peso : 75 kg

Temperatura : 36 °C

Presión Arterial Sistólica: 119 mmHg

Talla : 160 cm

Frecuencia Respiratoria : 17 V x Min

Presión Arterial Diastólica : 75 mmHg

I.M.C. : 29.3 kg/m2

Frecuencia Cardíaca : 84 V x Min

EXÁMEN FÍSICO :

Músculo - Esquelético (Normal). Músculo - Esqueletico

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal).
TÓRAX (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO
(Normal). PIEL (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

VIGILANCIA NUTRICIONAL MAYOR DE EDAD :

Progama SAN : Ninguno

☐ Ordena Complementos Nutricionales **Cuales :**

☐ Educación Nutricional **Actividad Física :**

VIGILANCIA NUTRICIONAL MENORES DE 2 AÑOS :

Gestación : 0 Semanas

Lactancia Materna : ☐ Exclusiva

DÍAS : 0

☐ Prematuro

☐ Complementaria

PLAN DE MANEJO :

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA (Cantidad: 1) posterior a yodoterapia

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR (Cantidad: 1)

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] (Cantidad: 1)

TIROXINA LIBRE [T4L] + (Cantidad: 1)

TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS, ANTICUERPOS POR EIA + (Cantidad: 1)

TIROGLOBULINA (Cantidad: 1)

CALCIO AUTOMATIZADO (Cantidad: 1)

HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA + (Cantidad: 1)

FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS (Cantidad: 1) , 6 semanas después de yodoterapia

LEVOTIROXINA 112 MCG TABLETA (Cantidad: 180) 1 TAB CADA 24 HORAS POR 180 DIAS VÍA ORAL

CARBONATO DE CALCIO/VITAMINA D 1500 MG / 400 UI TABLETA (Cantidad: 360) 1 TAB CADA 12 HORAS POR 180 DIAS VÍA ORAL

Calcitriol 0,25 mcg/cápsula (Cantidad: 360) 1 CAPS CADA 12 HORAS POR 180 DIAS VÍA ORAL



PRAXISALUD IPS

CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 15/01/2026 08:12

INGRESO : 102535

AVILA DE LOPEZ MARGARITA

CC - 41667995

Edad : 73 Años 2 Meses 27 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 19/10/1952

Teléfono : 3138805948

Dirección : Diagonal 50 Sur # 14 B - 44 este

Empresa : ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

DIAGNÓSTICO :

C73X - TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES - (Confirmado Repetido)

E890 - HIPOTIROIDISMO CONSECUTIVO A PROCEDIMIENTOS

E892 - HIPOPARATIROIDISMO CONSECUTIVO A PROCEDIMIENTOS

ANÁLISIS

Cáncer papilar de tiroides T2N1aM0 riesgo intermedio alto de recaída por T2 + subtipo histológico agresivo. Se remite a Medicina Nuclear para I-131.

TSH fuera de metas, se ajusta suplencia.

Hipoparatiroidismo postquirúrgico en metas. Continuar suplencia.

Tamizaje óseo negativo.

PLAN

Control posterior a yodoterapia

Levotiroxina 112 mcg VO día

Caltrate 1 tab VO cada 12 horas

Calcitriol 0.25 mcg VO cada 12 horas

SS: Ca, P, PTH, TSH, T4L , 6 semanas después de yodoterapia.

SS: Medicina Nuclear

P: eco tiroides

ANALISIS :

Dr. Juan Pedro Villamizar
Endocrinología

R.M. 1-026-298-867

VILLAMIZAR HOYOS JUAN PEDRO
Tarjeta Médica Nro. 1026298867
ENDOCRINOLOGIA

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD:

1. Seguir una dieta saludable.
2. Mantenerse físicamente activo, a diario y cada uno a su manera.
3. Vacunarse.
4. No consumir tabaco en ninguna de sus formas.
5. Evitar el consumo de alcohol o reducirlo.
6. Gestionar el estrés para una mejor salud física y mental.
7. Mantener una buena higiene.
8. No conducir a velocidad excesiva ni bajo los efectos del alcohol.
9. Abrocharse el cinturón de seguridad en el automóvil y ponerse casco al ir en bicicleta.
10. Mantener prácticas sexuales seguras.
11. Someterse a revisiones médicas periódicas.

**HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ**

Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO

Afiliado: COTIZANTE 2

Fecha Nacimiento: 19/10/1952 Edad actual : 73 AÑOS

Sexo: Femenino Grupo Sanguíneo: A+ Estado Civil: Separado(a)

Teléfono: 3204448327

Dirección: DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE

Barrio: SAN CRISTOBAL

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Ocupación: Personas que realizan trabajos varios

Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Grupo Etnico: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Nivel Educativo: EDUCACIÓN MEDIA (10 A 13")

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NINGUNA

Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

Responsable: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

Teléfono: 3156685114

Parentesco: Hijo

Acompañante: DIEGO LOPEZ

Teléfono: 3138805948

SEDE DE ATENCIÓN: 001 HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL

Edad : 73 AÑOS

FOLIO 53 FECHA 19/12/2025 14:25:40 TIPO DE ATENCIÓN AMBULATORIO

MOTIVO DE CONSULTA

CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL

DIAGNOSTICOS

1. POP 12/11/2025 TIROIDECTOMÍA TOTAL + VACIAMIENTO CENTRAL

1.1 CARCINOMA PAPILAR SUBTIPO DE CÉLULA ALTA (MAYOR DEL 30 %). pT2 pN1a, 6/11 GANGLIOS COMPROMETIDOS

2. HIPERTENSIÓN

3. ARRITMIA??

SUPLENCIA

LEVOTIROXINA 100 MCG CADA DÍA

CALCIO 1 TAB CADA DÍA

CALCITRIOL 1 TAB CADA DÍA

SUBJETIVO

PACIENTE REFIERE PRESENCIA DE CALAMBRES EN MIEMBROS INFERIORES. DISFONIA OCASIONAL, EN MEJORA.

OBJETIVO

CUELLO CON HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESTADO, SIN EDEMA NI ERITEMA PERILESIONAL, SIN SANGRADO ACTIVO.

PATOLOGÍAS

GLÁNDULA TIROIDES, TIROIDECTOMÍA TOTAL- CARCINOMA PAPILAR SUBTIPO DE CÉLULA ALTA (MAYOR DEL 30 %) DE 4 x 2,6 CM, UNIFOCAL, EN EL LÓBULO DERECHO- ESTADO PATOLÓGICO: pT2 pN1a- BORDES DE RESECCIÓN ANTEROLATERAL Y POSTERIOR NEGATIVOS PARA TUMOR A MENOS DE 1 MM- NECROSIS TUMORAL: NO SE IDENTIFICA- INVASIÓN LINFÁTICA: PRESENTE- INVASIÓN VASCULAR: NO SE IDENTIFICA- INVASIÓN PERINEURAL: PRESENTE- MITOSIS: 0 / 2 mm² - EXTENSIÓN EXTRATIROIDEA: NO SE IDENTIFICA- 2/2 GANGLIOS LINFÁTICOS PERITIROIDEOS CON COMPROMISO POR CARCINOMA PAPILAR, SIN EXTENSIÓN EXTRANODAL, DEPÓSITO DE MAYOR TAMAÑO DE 0,9 CM- GLÁNDULAS PARATIROIDES: DOS- TIROIDITIS LINFOCÍTICA CRÓNICA SUGESTIVA DE TIROIDITIS DE HASHIMOTO GANGLIOS LINFÁTICOS DEL CUELLO, VACIAMIENTO CENTRAL- 4/9 GANGLIOS LINFÁTICOS CON COMPROMISO POR CARCINOMA PAPILAR, SIN EXTENSIÓN EXTRANODAL, DEPÓSITO DE MAYOR TAMAÑO DE 1,1 CM

PARACLÍNICOS

13/12/2025

CA 9.84 (CON DOSIS ACTUAL)

03/12/2025

TSH 0.75 CA 11.8 VIT D 26.4 PTH 10.3

ANÁLISIS

7J.0 *HOSVITAL*

Usuario: JSUAREZV



CORPORACION SALUD UN
900578105 - 0

RHsClxFo
Pag: 2 de 2
Fecha: 19/12/25
G.alarco: 16



HISTORIA CLÍNICA No. CC 41667995 -- MARGARITA AVILA DE LOPEZ

Empresa: SANITAS EPS ORDEN DE SERVICIO

Afiliado: COTIZANTE 2

Fecha Nacimiento: 19/10/1952 Edad actual : 73 AÑOS

Teléfono: 3204448327

Barrio: SAN CRISTOBAL

Municipio: BOGOTA D.C.

Etnia: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Nivel Educativo: EDUCACIÓN MEDIA (10 A 13*)

Discapacidad: NINGUNA

Sexo: Femenino

Dirección: DIAGONAL 50 SUR # 14 B - 44 ESTE

Departamento: BOGOTA D.C.

Ocupación: Personas que realizan trabajos varios

Grupo Etnico: NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Atención Especial: NO APLICA

Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

Grupo Sanguíneo: A+

Estado Civil: Separado(a)

Responsable: DIEGO ARMANDO LOPEZ AVILA

Teléfono: 3156685114

Parentesco: Hijo

Acompañante: DIEGO LOPEZ

Teléfono: 3138805948

PACIENTE CON NÓDULO TIROIDEO DERECHO BETHESDA VI, EN POP 12/11/2025 TIROIDECTOMÍA TOTAL + VACIAMIENTO CENTRAL CON REPORTE DE PATOLOGÍA DE CARCINOMA PAPILAR SUBTIPO DE CÉLULA ALTA (MAYOR DEL 30 %), pT2 pN1a, 6/11 GANGLIOS COMPROMETIDOS CON CARCINOMA. TRAE PERFIL BIOQUÍMICO POSTERIOR A AJUSTE DE CALCIO CON VALOR NORMAL, SIN EMBARGO, SINTOMÁTICA POR LO QUE SE AJUSTA DOSIS DE CALCIO ORAL, ADICIONALMENTE, TSH EN METAS. POR LO QUE SE INDICA CONTROL CON PERFIL BIOQUÍMICO Y ESTRUCTURAL.

PLAN

CALCIO 1 TAB CADA 12 HORAS

SS/TSH, TG, ATG

SS/ECOGRAFIA DE TIROIDES DE TIROIDES

CONTROL CON RESULTADOS

DIAGNÓSTICO C73X TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES

Tipo PRINCIPAL

ORDENES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Cantidad	Descripción
1	ECOGRAFIA DE CUELLO

Pendiente

ORDENES DE LABORATORIO

Cantidad	Descripción
1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES
1	TIROGLOBULINA
1	TIROIDES TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO

Pendiente

Pendiente

Pendiente

INTERCONSULTAS

INTERCONSULTA POR CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO

Fecha de Orden: 19/12/2025 Ordenada

OBSERVACIONES

CONTROL CON RESULTADOS DR. SUAREZ

RESULTADOS :

JESUS SUAREZ VILLAMIZAR

Reg. 79954100

CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO

7J.0 *HOSVITAL*

Usuario: JSUAREZV

Nombre : MARGARITA AVILA DE LOPEZ
N. Identificación : CC. 41667995
Edad : 73 años
Medico tratante : JESUS SUAREZ
Diagnostico clinico : TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA
TIROIDES
Fecha salida : 29/11/2025

Solicitud : QX-HUN-07555-25
Genero : FEMENINO
Cliente : EPS SANITAS S A S - EN INTERVENCION
BAJO LA MEDIDA DE TOMA D
N. Autorizacion :
Fecha entrada : 13/11/2025

Estudios solicitados

Tipo estudio
098241-ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN
ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES

Organo
TIROIDES MAS
VACIAMIENTO

**INFORME DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
ESTUDIO DE PATOLOGÍA**

DESCRIPCIÓN MACROSCÓPICA

Rotulado con el nombre del paciente, LOBULO TIROIDEO DERECHO Y VACIAMIENTO, en formol se recibe lóbulo tiroideo, mide 4.5 x 3 x 2.6 cm y pesa 19.6 g. Superficie externa lisa violácea, con escaso tejido peritiroideo. En su polo inferior se identifica fragmento de tejido adiposo adherido que hace un volumen de 6 cc. Se pinta cara anterolateral de negro y cara posterior de azul. Al corte se observa un área blanquecina, de bordes irregulares, mide 4 x 2.6 x 2.5 cm.

Se procesan cortes representativos así:

Bloque 1: tejido peritiroideo. Bloques 2 a 5: Lesión. Bloques 6 a 8: Vaciamiento (todo).

Rotulado con el nombre del paciente, LOBULO TIROIDEO IZQUIERDO, en formol se recibe lóbulo tiroideo, mide 3.2 x 1.7 x 1.5 cm y pesa 4.8g. Superficie externa lisa violácea, con escaso tejido peritiroideo. En su polo inferior se identifica fragmento de tejido adiposo adherido que hace un volumen de 2 cc. Se pinta cara anterolateral de negro y cara posterior de azul. A los cortes el parénquima es pardo oscuro con áreas moteadas blanquecinas. No se observan otras lesiones macroscópicas.

Se procesan cortes representativos así:

Bloque 9: tejido peritiroideo. Bloques 10 y 11: Lóbulo tiroideo. Bloque 12: Vaciamiento (todo).

Responsable: Dr. David Becerra T./Ximena M.

Ep.

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA

Se observa en:

1, una glándula paratiroides de histología normal.

2 a 5, tiroides con tumor maligno constituido por estructuras papilares, revestidas por células de citoplasma eosinófilo, núcleos claros, algunos con hendiduras, tres veces más altas que anchas en más del 30 % del tumor, con presencia de células gigantes multinucleadas. No se observan mitosis en 2 mm², necrosis, invasión vascular ni perineural. En el centro del tumor hay extensa esclerosis. Los bordes de resección son negativos, a menos de 1 mm de los bordes marcados con tinta.

Además, se identifican dos ganglios linfáticos con compromiso por tumor, sin extensión extranodal, depósito de mayor tamaño de 0,9 cm.

6 a 8, seis ganglios linfáticos, 3 con compromiso por carcinoma papilar, con extensión extranodal, depósito de mayor tamaño de 1.1 cm. y una glándula paratiroides de histología normal.

9, tejido fibroadiposo de histología normal.

10 y 11, y otras áreas de 2 a 5, tiroides con abundante infiltrado inflamatorio linfoplasmocitario con formación de numerosos folículos linfoides, septos fibrosos, folículos tiroideos atroficos.

12, tres ganglios linfáticos, 1 con compromiso por carcinoma papilar, sin extensión extranodal, depósito de mayor tamaño de 0,4 cm.

Los resultados de este estudio deben analizarse conjuntamente con la historia clínica. En caso de presentarse discrepancias, atentamente solicitamos comunicárnosles para su revisión y efectuar diagnóstico correlativo.

Nombre : MARGARITA AVILA DE LOPEZ
N. Identificación : CC. 41607905
Edad : 73 años
Medico tratante : JESUS SUAREZ
Diagnostico clinico : TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA
TIROIDES
Fecha salida : 29/11/2025

Solicitud : QX-HUN-07555-25
Genero : FEMENINO
Cliente : EPS SANITAS S A S - EN INTERVENCION
BAJO LA MEDIDA DE TOMA D
N. Autorizacion :
Fecha entrada : 13/11/2025

DIAGNÓSTICO

GLÁNDULA TIROIDES, TIROIDECTOMÍA TOTAL:

- CARCINOMA PAPILAR SUBTIPO DE CÉLULA ALTA (MAYOR DEL 30 %) DE 4 x 2,6 CM, UNIFOCAL, EN EL LÓBULO DERECHO
- ESTADO PATOLÓGICO: pT2 pN1a
- BORDES DE RESECCIÓN ANTEROLATERAL Y POSTERIOR NEGATIVOS PARA TUMOR A MENOS DE 1 MM
- NECROSIS TUMORAL: NO SE IDENTIFICA
- INVASIÓN LINFÁTICA: PRESENTE
- INVASIÓN VASCULAR: NO SE IDENTIFICA
- INVASIÓN PERINEURAL: PRESENTE
- MITOSIS: 0 / 2 mm².
- EXTENSIÓN EXTRATIROIDEA: NO SE IDENTIFICA
- 2/2 GANGLIOS LINFÁTICOS PERITIROIDEOS CON COMPROMISO POR CARCINOMA PAPILAR, SIN EXTENSIÓN EXTRANODAL, DEPÓSITO DE MAYOR TAMAÑO DE 0,9 CM
- GLÁNDULAS PARATIROIDES: DOS
- TIROIDITIS LINFOCÍTICA CRÓNICA SUGESTIVA DE TIROIDITIS DE HASHIMOTO

GANGLIOS LINFÁTICOS DEL CUELLO, VACIAMIENTO CENTRAL:

- 4/9 GANGLIOS LINFÁTICOS CON COMPROMISO POR CARCINOMA PAPILAR, SIN EXTENSIÓN EXTRANODAL, DEPÓSITO DE MAYOR TAMAÑO DE 1,1 CM

Viviana Arias P.

VIVIANA ARIAS PEDROZA
RM 49766770

Los resultados de este estudio deben analizarse conjuntamente con la historia clínica. En caso de presentarse discrepancias, atentamente solicitamos comunicárnoslas para su revisión y efectuar diagnóstico correlativo.



120311395

Petición No 120311395
Paciente AVILA DE LOPEZ MARGARITA
Documento Id CC 41667995
Fecha de nacimiento 19-oct.-1952
Edad 73 Años Sexo Femenino
Dirección DG 50 SUR 14 B 44 ESTE
Teléfono 3204448327

Fecha de ingreso 03-dic.-2025 07:11 a. m.
Fecha de impresión 03-dic.-2025 05:32 p. m.
Sede LABORATORIO UAP RESTREPO
Servicio CONSULTA EXTERNA
Empresa ONCOLOGICO PGP CUC CONTRIBUTIVO
Médico CORPORACION SALUD UN

Exámen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia	
<u>HORMONAS</u>				
HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	0.75	uUI/ml	0.270	4.20

Método: Electroquimioluminiscencia

Valores de referencia tomados de "Reference Ranges for Adults and Children" 2008 por Roche Diagnostics GmbH"

Fecha Validación: 03-12-2025 16:31 p. m.

Firma Responsable

SEDE DE PROCESAMIENTO: CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A.



10917325

Petición No 10917325
 Paciente AVILA DE LOPEZ MARGARITA
 Documento Id CC 41667995
 Fecha de nacimiento 19-oct.-1952
 Edad 73 Años Sexo Femenino
 Dirección DG 50 SUR 14 B 44 ESTE
 Teléfono 3204448327

Fecha de ingreso 09-ene.-2026 10:17 a. m.
 Fecha de impresión 10-ene.-2026 01:53 p. m.
 Sede LABORATORIO UAP RESTREPO
 Servicio CONSULTA EXTERNA
 Empresa EPS SANITAS SIN VALE
 Médico CENTRO MEDICO ZONA IN LOCAL 100 EPS SANITAS

Exámen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

QUIMICA

CALCIO	9.96	mg/dL	8.8	10.2
--------	------	-------	-----	------

Método: Colorimetrico

Fecha Validación: 09-01-2026 17:13 p. m.

ALBUMINA	4.43	g/dl	3.40	4.80
----------	------	------	------	------

Método: Colorimétrico de Punto Final

Fecha Validación: 09-01-2026 17:13 p. m.

Firma Responsable



Maria del Pilar Suarez

SEDE DE PROCESAMIENTO: CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
 RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A.

HORMONAS

PARATOHORMONA	*	14.60	pg/mL	17.3	74.1
---------------	---	-------	-------	------	------

Método: Electroquimioluminiscencia

Prueba procesada en plataforma Roche Elecsys cobas e. Se actualiza intervalo biológico de referencia a partir del 8 de enero de 2026. El intervalo biológico de referencia reportado aplica para población mayor de 18 años. Información técnica basada en el inserto del fabricante: Ref. 08928428500, 2025-05, V 2.0.

Fecha Validación: 10-01-2026 11:16 a. m.

Firma Responsable



Michelle Vásquez Córdoba
 Bacterióloga

SEDE DE PROCESAMIENTO: CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
 RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A.

VITAMINA D- 25 HIDROXI	29.50	ng/mL
------------------------	-------	-------

Método: Electroquimioluminiscencia

SE SUGIERE CORRELACIONAR CON CUADRO CLINICO

* Valores de Referencia

Deficiencia: Menor de 12ng/mL
 Insuficiencia: De 12 a 20 ng/mL
 Suficiencia: Mayor a 20 ng/mL
 Riesgo de Toxicidad: Mayor a 60 ng/mL

NOTA: Valores de referencia tomados de la guía NICE public health guidance. Vitamin D deficiency in adults - treatment and prevention National Institute for Health and Clinical Excellence. Septiembre 2018.

Fecha Validación: 10-01-2026 11:23 a. m.

Firma Responsable



Maria del Pilar Suarez

SEDE DE PROCESAMIENTO: CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
 RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A.



10918257

Petición No 10918257
Paciente AVILA DE LOPEZ MARGARITA
Documento Id CC 41667995
Fecha de nacimiento 19-oct.-1952
Edad 73 Años Sexo Femenino
Dirección DG 50 SUR 14 B 44 ESTE
Teléfono 3204448327

Fecha de ingreso 09-ene.-2026 10:40 a. m.
Fecha de impresión 10-ene.-2026 10:10 a. m.
Sede LABORATORIO UAP RESTREPO
Servicio CONSULTA EXTERNA
Empresa ONCOLOGICO PGP CUC CONTRIBUTIVO
Médico CORPORACION SALUD UN

Exámen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia	
--------	-----------	----------	-----------------------	--

HORMONAS

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1.02	uUI/ml	0.270	4.20
--	------	--------	-------	------

Método: Electroquimioluminiscencia
Valores de referencia tomados de "Reference Ranges for Adults and Children" 2008 por Roche Diagnostics GmbH
Fecha Validación: 10-01-2026 08:39 a. m.

ANTICUERPOS TIROGLOBULINICOS TIROIDEOS	112.00	UI/ml	0	115
--	--------	-------	---	-----

Método: Electroquimioluminiscencia
Fecha Validación: 10-01-2026 08:39 a. m.

TIROGLOBULINA	2.71	ng/ml		
---------------	------	-------	--	--

Método: Electroquimioluminiscencia

** VALOR DE REFERENCIA

0 - 5 días	25 - 307 ng/ml
6 días - 3 meses	20 - 228 ng/ml
4 - 12 meses	18 - 125 ng/ml
1 - 6 años	9.0 - 67 ng/ml
7 - 11 años	5.1 - 43 ng/ml
12 - 20 años	2.6 - 36 ng/ml
21 - 110 años	3.5 - 77 ng/ml

Fecha Validación: 10-01-2026 08:39 a. m.

Firma Responsable



Jorge Eliecer Gaitán Velez
Bacteriólogo

SEDE DE PROCESAMIENTO: CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A.

Bogotá 17/01/2026

CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA

Atentamente me permito informar el resultado de su paciente Margarita Avila De Lopez, Identificado con: CC41667995

Nombre del estudio: 881132 ECOGRAFIA DE CUELLO

ECOGRAFÍA DE CUELLO

Datos clínicos: Antecedente de tiroidectomía.

Con transductor lineal de alta frecuencia se practicó valoración del lecho quirúrgico tiroideo y de los tejidos blandos del cuello, con los siguientes hallazgos:

Ausencia quirúrgica de la glándula tiroides, sin evidencia de lesiones en el lecho. Las glándulas submandibulares y parótidas tienen tamaño y ecogenicidad normales, sin lesiones focales.

Estructuras vasculares de los espacios carotídeos de curso y calibre normal.

Se aprecian algunos ganglios de morfología normal en cadenas yugulares internas.

En estación IV derecha se observa conglomerado ganglionar que mide 35 x 15 x 18 mm.

Tejidos blandos pretiroideos de espesor normal.

OPINIÓN:

CAMBIOS POR TIROIDECTOMÍA TOTAL SIN EVIDENCIA DE LESIÓN EN EL LECHO OPERATORIO.

CONGLOMERADO GANGLIONAR EN ESTACIÓN IV DERECHA. SE SUGIERE COMPLEMENTAR CON ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO PARA MAYOR CARACTERIZACIÓN.

Atentamente,

Dr(a). Lorena Gonzalez Calderon
Medico Radiologa

ESTE RESULTADO DEBE SER ENTREGADO A SU MEDICO TRATANTE

Cuidador

Fecha en que se configura la condición *

18/07/2025

Fecha de nacimiento de la persona a cargo *

19/10/1952

Parentesco *

Padre/madre

Sexo *

Mujer

Tipo de documento *

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de documento *

41667995

Tipología *

Enfermo crónico

Archivo Adjunto (Formato JPG, PNG, PDF / Peso Max.2.5 Megas)

Datos generales

Su cita ha sido
agendada exitosamente.
Por favor tener presente
el **CÓDIGO DE CITA**
generado.

Finalizar

Programación de la cita

Requisitos mínimos

- Documento de Identidad

Confirmar datos cita

Datos generales

Nombre ciudadano(a):	DIEGO ARMANDO LÓPEZ ÁVILA
Identificación:	1013588659
Nivel:	NIVEL CENTRAL
Lugar de atención:	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO - NIVEL CENTRAL (AV. EL DORADO NO. 66 - 63 PISO 1)
Trámite:	NOTIFICACIONES

Su cita ha sido
agendada exitosamente.
Por favor tener presente
el **CÓDIGO DE CITA**
generado.

Finalizar

Programación de la cita

Fecha	Hora	Código de Cita
viernes, 20 de febrero de 2026	09:20:00 a. m.	0012026002862

Requisitos mínimos

Para efectos de identificación de Notificación usted debe:

- Documento de Identidad

Nota: Se sugiere presentar la citación al momento de diligencia de Notificación.

Su cita no puede transferirse a otro ciudadano.

Debe presentarse a la cita con 15 minutos de anticipación y con toda la documentación requerida.